



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO CINCO. En Corrientes, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSEI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal Adjunto, Dr. JORGE OMAR SEMHAN, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 46

Corrientes, 22 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-4196-2018 (SIIF 2090090000041962018), caratulado: “DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ REFUNCIONALIZACIÓN-MEJORAS Y MANTENIMIENTO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°13. SOLICITUD DE MAC. PC 231/18”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra N° 1 (único) correspondiente al devengado del mes de enero 2019 de la obra: “Refuncionalización, mejoras y mantenimiento del Juzgado Civil y Comercial N° 13” sito en el séptimo piso del edificio de calle 9 de julio N° 1099 de la ciudad de Corrientes, Licitación Pública N° 17/2018 adjudicado por Resolución N° 838 del 17 de diciembre de 2018, debidamente suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, el Inspector de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 100%, obrando Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de febrero de 2019 a fs. 331.

Que la certificación registrada cumple con el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares Cláusula 17° y la inversión mensual prevista.

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia según CCG COM N° 55 de fs. 329.

Que el presente trámite procede conforme lo dispuesto en el Contrato de Obras Públicas por Ajuste Alzado suscripto en fecha 20 de diciembre de 2018, encuadrado en la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 3°, 51°, 52° y 56° Inc. c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra N° 1 (único, enero 2019) correspondiente a la obra “Refuncionalización, mejoras y mantenimiento del Juzgado Civil y Comercial N°13”, Licitación Pública N° 17/2018 adjudicada por Resolución N° 838 del 17 de diciembre de 2018 a la empresa “EM.AR.CO. S.A.” CUIT N° 30-60246592-2, autorizando su pago, siendo el importe bruto del mes según avance físico de obra (100%) de \$1.117.129,36 (pesos un millón ciento diecisiete mil ciento veintinueve con treinta y seis centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“N° 47

Corrientes, 22 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-4270-2018 (SIIF 2090090000042702018), caratulado: “DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ REFUNCIONALIZACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL JUZGADO LABORAL N°2. PC 238/18”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra N° 1 (único) correspondiente al devengado del mes de enero 2019 de la obra: “Refuncionalización, Mejoras y Mantenimiento en el Juzgado Laboral N° 2 ubicado en el edificio sito en calle 9 de Julio 1099 5° piso de Corrientes – Capital”, Licitación Pública N° 15/2018 adjudicado por Resolución N° 789 del 26 de noviembre de 2018, debidamente suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, el Inspector de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 100%, obrando Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de febrero de 2019 a fs. 323.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que la certificación registrada cumple con el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares Cláusula 17° y la inversión mensual prevista.

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia según CCG COM N° 52 de fs. 319.

Que el presente trámite procede conforme lo dispuesto en el Contrato de Obras Públicas por Ajuste Alzado suscripto en fecha 10 de diciembre de 2018, encuadrado en la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 3°, 51°, 52° y 56° Inc. c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra N° 1 (único, enero 2019) correspondiente a la obra "Refuncionalización, Mejoras y Mantenimiento en el Juzgado Laboral N° 2 ubicado en el edificio sito en calle 9 de Julio 1099 5° piso de Corrientes – Capital", Licitación Pública N° 15/2018 adjudicada por Resolución N° 789 del 26 de noviembre de 2018 a la empresa "EM.AR.CO. S.A." CUIT N° 30-60246592-2, autorizando su pago, siendo el importe bruto del mes según avance físico de obra (100%) de \$1.218.213,26 (pesos un millón doscientos dieciocho mil doscientos trece con veintiséis centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 48

Corrientes, 22 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-277-2019, caratulado: "DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ REPROGAMACION DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE A FEBRERO/2019 - FUENTE 10", y;

SE RESUELVE:

1) AUTORIZAR la reprogramación de la Cuota correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 – 2° Cuota (Febrero), con la siguiente afectación: FUENTE 10 - RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES).

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

"N° 51

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-59-2019 (SIIF 2090090000000592019) caratulado: "DGA-TESORERIA S/ COMISIONES BANCARIAS POR RECAUDACIONES DE BOLETAS MANUALES - ENERO/2019", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Departamento Tesorería informa las comisiones bancarias de la cuenta corriente del Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz N° 130768/19 por recaudaciones con boletas manuales devengadas en el mes de enero 2019.

Que el gasto se realiza conforme las disposiciones legales vigentes, encuadrándose en la Ley N° 5571 de Administración Financiera Provincial, Ley N° 4420 de Autarquía, Ley N° 4484 del Fondo Poder Judicial y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Anexo.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar los gastos por comisiones bancarias por recaudaciones con boletas manuales devengadas en el mes de enero 2019, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 130768/19 "FONDO PODER JUDICIAL LEY 4484" y que ascienden a la suma total de \$1.073,01 (pesos mil setenta y tres con un centavo) IVA incluido.

2) Imputar los mismos en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica en las partidas correspondientes con débito a la cuenta N° 130768/19, emitiendo el Comprobante de Regularización a favor del Banco de Corrientes S.A. CUIT N° 30-50001060-2.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, comunicar y oportunamente archivar."

"N° 52

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-6-2019 (SIIF 2090090000000062019) caratulado: "DGA-TESORERIA S/ REGISTRO CONTABLE DE GASTOS BANCARIOS POR IMPRESIÓN DE CHEQUERA CONTINUA PARA CC 130768/18 POR \$1.761,13", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Departamento Tesorería informa los débitos realizados el 8 de enero de 2019 en la cuenta corriente del Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

N° 130768/ 18 por gastos de adquisición de chequera continua para la administración de la misma cuenta.

Que el gasto se realiza conforme las disposiciones legales vigentes, encuadrándose en la Ley N° 5571 de Administración Financiera Provincial, Ley N° 4420 de Autarquía, Ley N° 4484 del Fondo Poder Judicial y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Anexo.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar el gasto por la impresión de mil cheques continuos para la administración de la Cuenta Corriente N° 130768/18 "FONDO PODER JUDICIAL LEY 4484 - PAGOS" y que asciende a la suma total de \$1.761,13 (pesos mil setecientos sesenta y uno con trece centavos) IVA incluido.

2) Imputar el mismo en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica en las partidas correspondientes con débito a la cuenta N° 130768/18, emitiendo el Comprobante de Regularización a favor del Banco de Corrientes S.A. CUIT N° 30-50001060-2.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, comunicar y oportunamente archivar."

"N° 53

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo CA-26-2019 (E-749-2018) (SIIF 2090090000100262019) caratulado: "DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ REPROGRAMACION DE PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION DE LA OBRA: PREDIO EX SARPA - CERRAMIENTO DE FRENTE CON PORTONES DE ACCESO, ALCANTARILLAS, ILUMINACIÓN Y GUARDIA POLICIAL - SANTA ANA - CTES. - NEXO OBRAS Y SERVICIOS S.A.", y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración eleva estas actuaciones correspondientes a la obra: "Construcción de cerco perimetral, alcantarillado, iluminación del predio y guardia policial en el predio ex Sarpa Dpto. San Cosme- Corrientes", Expte. N° 09-E-749-2018, Licitación Pública N° 12/2018, a fin de aprobar una ampliación del

plazo contractual de la obra en ejecución solicitada por la Contratista por Nota de Pedido N° 6 (fs. 1).

Que con fecha 8-oct-2018 se dio inicio y se halla en ejecución la obra aprobada y adjudicada a la firma "NEXO OBRAS Y SERVICIOS S.A." por Resolución N° 659 del 17-sept-2018, en el marco del Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones aprobados por Providencia N° 8921 del 20-dic-2018 (Expte. 09-CA-806-2018), por un plazo de 120 días corridos y prorrogado por 60 días corridos por Resolución N° 603 del 28-dic-2018 (Expte. 09-CA-794-2018).

Que fundamenta su petición en inconvenientes ocasionados por las abundantes lluvias ocurridas en la zona de tareas.

Que tal situación (plasmada en la Nota de Pedido N° 6) puede constatarse en la documentación agregada: registro de precipitaciones (en mm) producidas en enero 2019 del E.E.A – I.N.T.A. Corrientes (fs. 2/3).

Que agrega a su vez proyectos de Plan de Trabajos y Curva de Inversiones sobre la base de un plazo de 210 días corridos (fs. 5 y 6).

Que la Inspección de Obra considera que son razones justificadas las expuestas, con consecuencias sobre la normal ejecución de la obra, considerando pertinente otorgar una extensión de .30 (treinta) días corridos al plazo de ejecución y aprobar el Plan de Trabajos reprogramados y Curva de Inversiones presentados por la Contratista a fs. 5 y 6.

Que teniendo presente lo señalado por la Contratista, y de acuerdo con las razones y argumentos que fueron debidamente acreditados en autos, se entienden justificadas las circunstancias que han ocurrido en la obra y no imputables a su parte, correspondiendo conceder la extensión del plazo solicitada por la empresa NEXO OBRAS Y SERVICIOS S.A. de 30 (treinta) días corridos.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Conceder a la firma "NEXO OBRAS Y SERVICIOS S.A." CUIT N° 30-71060038-0 la extensión del Plazo de Ejecución de la obra: "Construcción de cerco perimetral, alcantarillado, iluminación del predio y guardia policial en el predio ex Sarpa Dpto. San Cosme- Corrientes", correspondiente a la Licitación Pública N° 12/2018, en 30



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

(treinta) días corridos, finalizando en consecuencia el 5 de mayo de 2019, por los motivos expuestos en el considerando.

2) Reconocer el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones remitidos por la Dirección de Arquitectura (fojas 5/6) al nuevo plazo de 210 (doscientos diez) días corridos.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“N° 54

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. CA-700-2018 (E-1381-2017), caratulado: “ARCA S.A. S/ ADICIONAL DE OBRA N°1 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL DEL EDIFICIO AV. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY N° 1726-MERCEDES (CORRIENTES), y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva las actuaciones referentes a los trabajos adicionales solicitados a la Empresa AR.C.A. S.A., a quien le fuera adjudicada la Licitación Pública N° 08/2017 por Resolución N° 406 del catorce de agosto de dos mil diecisiete, correspondiente a la obra: “Construcción de Dependencias Judiciales Juzgado de Instrucción y Correccional del edificio Av. República Oriental del Uruguay N° 1726 - Mercedes”.

Que a fs. 4 se agrega planilla de presupuesto de los trabajos adicionales, valuados según Ley 3079 Art. 46° Inc. c) (fs. 1), equivalentes a un 1,64% de la reserva legal del 20% establecido en el Art. 8° de la Ley de Obras Públicas.

Que teniendo en cuenta la necesidad de optimizar el proyecto, el gasto se considera de carácter indispensable y obligatorio para la Contratista en los términos de la Ley 3079 Art. 45°.

Que existe crédito presupuestario para afectar este mayor gasto en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, según Comprobante de Contabilidad del Gasto C-01 N° 203 de fs. 27 vta.

Que el presente trámite se encuadra en lo normado en la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 45° y 46° inciso c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar la realización de los trabajos adicionales solicitados por la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento según Orden de Servicio N° 7, correspondiente al 1,64% de la reserva legal del 20% establecida en el Art. 8° de la Ley de Obras Públicas.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto y efectuar el posterior pago de \$52.023,13 (pesos cincuenta y dos mil veintitrés con trece centavos) a favor de la empresa "ARCA S.A." CUIT 30-51878612-8 en el presente Ejercicio Financiero, debiendo imputarse en Fuente 10 - Recursos del Tesoro General de la Provincia – Partida 1.0.1.60.421, ordenándose el pago a través de la Tesorería General de la Provincia, en los tiempos establecidos por ésta.

3) Ordenar agregar el Cargo Patrimonial por el mayor valor establecido junto con la Recepción Provisoria de la obra.

4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

5) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 55

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo CA-34-2019 (E-5013-2018) (SIIF 2090090000100342018), caratulado: "DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ CERTIFICADO N°1 - MES DE ENERO/2019 - OBRA RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y AZOTEA EN EDIFICIO DE CALLE MADARIAGA N°614 - PASO DE LOS LIBRES", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra N° 1 correspondiente al devengado del mes de enero 2019 de la obra: "Restauración y mantenimiento de fachadas y azotea de edificio judicial sito en calle Madariaga N° 614 esq. Yatay de la ciudad de Paso de los Libres – Corrientes", Licitación Pública N° 21/2018 adjudicado por Resolución N° 839 del 17 de diciembre de 2018, debidamente suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, la Inspección de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 13,297%, resultando un avance acumulado del 13,297%.

Que la certificación registrada cumple con lo previsto en el plan de trabajos (13,22%) autorizado por Resolución N° 10 del 1 de febrero de 2019, superando la inversión prevista mensual.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia Tesoro Provincial con Afectación Específica, según CCG COM N° 40 de fs. 9 vta.

Que el presente trámite se encuadra en lo normado en la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 3º, 51º y 52º y 56º y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972, Ley 4484 Fondo Poder Judicial.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra N° 1 (enero 2019) correspondiente a la obra: “Restauración y mantenimiento de fachadas y azotea de edificio judicial sito en calle Madariaga N° 614 esq. Yatay de la ciudad de Paso de los Libres – Corrientes”, Licitación Pública N° 21/2018 adjudicado por Resolución N° 839 del 17 de diciembre de 2018 a la empresa “MACRO CONSTRUCCIONES ” de Prado, Carmen Cristina CUIT N° 27-13517788-7, autorizando su pago, siendo el importe bruto según avance mensual físico de obra (13,30%) de \$317.458,81 y el monto a pagar (neto de anticipo financiero) de \$253.967,05 (pesos doscientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y siete con cinco centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“N° 56

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-22-2019, caratulado: “DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES S/ FACTURACIÓN POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - USUARIOS VARIOS- PERÍODOS 9 Y 10/2018 \$47.663,88”, registro DPEC 875-07916-2018 (SIIF 1518750000079162018), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y está presupuestado.

Que el gasto se realiza conforme las disposiciones legales vigentes: Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Decreto N° 3056/2004 Anexo I Art.86º y Decreto N° 399/2003.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto en el presente ejercicio fiscal en concepto de servicio de suministro de energía eléctrica a inmuebles donde funcionan dependencias judiciales, correspondiente al devengado de los Períodos 9 y 10 del año 2018 (Usuarios Varios - Facturas: B24907558A, B24807801A, B24912554A, B24924669A, B24844170A, B24944017A y B24631644A), y efectuar el pago a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES CUIT 30-60809018-1, que asciende a la suma total de \$47.663,07 (pesos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres con siete centavos), imputándolo en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar y, oportunamente, archivar.”

“Nº 57

Corrientes, 25 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-138-2019 (SIIF 2090090000001382019), caratulado: “GIGARED S.A. S/ PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRAS ÓPTICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FEBRERO/19”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y está presupuestado.

Que la firma “GIGARED S.A.” CUIT Nº 30-66304517-9 cuenta con Certificado Fiscal para Contratar Nº 77635 vigente.

Que el gasto se realiza conforme las disposiciones legales vigentes: Ley de Administración Financiera Provincial Nº 5571, Ley de Autarquía Nº 4420; Ley Nº 4484 Art. 1º y Reglamento de Administración Financiera (RAF) Acuerdo Extraordinario Nº 16/2002 Anexo.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 14 – Tesoro Provincial con Afectación Específica.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto en el presente ejercicio fiscal en concepto de servicio de mantenimiento de fibra óptica (45



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

enlaces de punto a punto, 1 acceso a fibra IP, 8 direcciones IP públicas, 1 dominio propio y 1 hosting compartido), correspondiente al mes de febrero de 2019, según liquidación detallada en Facturas “B” N° 0007-04442897 y 0007-04442898 y efectuar el pago a favor de GIGARED S.A. CUIT 30-66304517-9, que asciende a la suma de \$27.030,19 (pesos veintisiete mil treinta con diecinueve nueve centavos), imputándolo en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14 – Tesoro Provincial con Afectación Específica, por Tesorería Jurisdiccional.

2) Remitir a la Dirección General de Informática para certificar la prestación del servicio.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“N° 64

Corrientes, 27 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo CA-31-2019 (E-4167-2018) (SIIF 2090090000100312019), caratulado: “DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ CERTIFICADO DE OBRA N°1 - ENERO/2019 - OBRA: REFACCION DEL JUZGADO DE FAMILIA DE CURUZU CUATIA - ING. ARNALDO JORGE GILI”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra N° 1 (fs. 1-7) correspondiente al avance de la obra: “Refacción del Juzgado de Familia” sito en el edificio de calle Berón de Astrada N° 924 de la localidad de Curuzú Cuatía, en el mes de enero 2019, Licitación Pública N° 19/2018, debidamente suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, los Inspectores de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 5,13%, resultando un avance acumulado del 5,13%.

Que la certificación registrada cumple con lo programado en el plan de trabajos, curva de inversiones y con la inversión prevista mensual establecida en el Pliego de Condiciones Particulares Cláusula 43^a Inc. 4° (ejecución mínima 90%).

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia según CCG COM N° 75 de fs. 9.

Que el presente trámite procede conforme lo dispuesto en el Contrato de Obras Públicas por Ajuste Alzado suscripto en fecha 28 de diciembre de 2019 encuadrado en la

Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 3°, 51°, 52° y 56° Inc. c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra N° 1 (enero 2019) correspondiente a la obra "Refacción del Juzgado de Familia", Licitación Pública N° 19/2018, adjudicada a la empresa "ING. GILI ARNALDO JORGE CONSTRUCCIONES" CUIT N° 23-10567735-9, autorizando su pago, siendo el importe bruto del mes según avance físico de obra (5,13%) de \$148.536,42 y el monto a pagar (neto de anticipo financiero) de \$118.829,14 (ciento dieciocho mil ochocientos veintinueve con catorce centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 65

Corrientes, 27 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-2708-2018 (SIIF 2090090000027082018), caratulado: "JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - CORRIENTES S/ SOLICITA REFUNCIONALIZACIÓN DE OFICINA", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 205 la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra único correspondiente al devengado de la obra: "Refuncionalización, Mejoras y Mantenimiento en el Juzgado Civil y Comercial N° 7 ubicado en el 3° piso del edificio del Ex Banco, sito en calle 9 de Julio N° 1099 de esta ciudad Capital", Licitación Pública N° 20/2018, debidamente suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, el Inspector de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 100%, obrando Acta de Recepción Provisoria de fecha 4 de febrero de 2019 a fs. 206/207.

Que la certificación registrada cumple con lo programado en el plan de trabajos, curva de inversiones y con la inversión prevista mensual establecida en el Pliego de Condiciones Particulares Cláusula 40ª Inc. 4º (ejecución mínima 80%).

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia según CCG COM N° 232 de fs. 204.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que el presente trámite procede conforme lo dispuesto en el Contrato de Obra Pública por Ajuste Alzado suscripto en fecha 28 de diciembre de 2018, encuadrado en la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 3°, 51°, 52° y 56° Inc. c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra único correspondiente a la obra "Refuncionalización, Mejoras y Mantenimiento en el Juzgado Civil y Comercial N° 7 ubicado en el 3° piso del edificio del Ex Banco, sito en calle 9 de Julio N° 1099 de esta ciudad Capital", Licitación Pública N° 20/2018, adjudicada por Resolución N° 845 del 19 de diciembre de 2018 a la firma "ARQ. ARNALDI, ALBERTO DANIEL." CUIT N° 20-26260895-7, autorizando su pago, siendo el importe según avance físico de obra (100%) de \$1.205.565,20 (pesos un millón doscientos cinco mil quinientos sesenta y cinco con veinte centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 66

Corrientes, 27 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-2759-2017 (SIIF 2090090000027592017), caratulado: "DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO SI/ OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN- MEJORAS Y MANTENIMIENTO EN EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 UBICADO EN EL EDIFICIO SITO EN CALLE 9 DE JULIO 1099 1° PISO- CORRIENTES-CAPITAL", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 318 la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra único correspondiente al devengado de la obra: "Refuncionalización, mejoras y mantenimiento del Juzgado Civil y Comercial N° 3 sito en el primer piso del edificio de calle 9 de Julio N° 1099 de la ciudad de Corrientes", Licitación Pública N° 18/2018, debidamente suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, el Inspector de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 100%, obrando Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de febrero de 2019 a fs. 319/320.

Que la certificación registrada cumple con lo programado en el plan de trabajos, curva de inversiones y con la inversión prevista mensual establecida en el Pliego de Condiciones Particulares Cláusula 40ª Inc. 4º (ejecución mínima 80%).

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia según CCG COM Nº 209 de fs. 316.

Que el presente trámite procede conforme lo dispuesto en el Contrato de Obra Pública por Ajuste Alzado suscripto en fecha 28 de diciembre de 2018, encuadrado en la Ley de Obras Públicas Nº 3079 Art. 3º, 51º, 52º y 56º Inc. c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario Nº 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra único correspondiente a la obra “Refuncionalización, mejoras y mantenimiento del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 sito en el primer piso del edificio de calle 9 de Julio Nº 1099 de la ciudad de Corrientes”, Licitación Pública Nº 18/2018, adjudicada por Resolución Nº 837 del 17 de diciembre de 2018 a la firma “ARQ. ARNALDI, ALBERTO DANIEL” CUIT Nº 20-26260895-7, autorizando su pago, siendo el importe según avance físico de obra (100%) de \$1.941.234,05 (pesos un millón novecientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro con cinco centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“Nº 67

Corrientes, 27 de febrero de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-4273-2018 (SIIF 2090090000042732018), caratulado: “DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ REFUNCIONALIZACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº11.PC 239/18”, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 305 la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento eleva el Certificado de Obra único correspondiente al devengado de la obra: “Refuncionalización, Mejoras y Mantenimiento en el Juzgado Civil y Comercial Nº 11 ubicado en el edificio sito en calle 9 de Julio 1099 6º piso de Corrientes - Capital”, Licitación Pública Nº 16/2018, debidamente



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

suscripto por el Representante Técnico de la Contratista, el Inspector de Obra y la Dirección de Obra.

Que el certificado corresponde a una ejecución física del 100%, obrando Acta de Recepción Provisoria de fecha 4 de febrero de 2019 a fs. 306/307.

Que la certificación registrada cumple con lo programado en el plan de trabajos, curva de inversiones y con la inversión prevista mensual establecida en el Pliego de Condiciones Particulares Cláusula 40ª Inc. 4º (ejecución mínima 80%).

Que existe crédito reservado en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia según CCG COM N° 130 de fs. 300.

Que el presente trámite procede conforme lo dispuesto en el Contrato de Obra Pública por Ajuste Alzado suscripto en fecha 10 de diciembre de 2018, encuadrado en la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 3º, 51º, 52º y 56º Inc. c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Certificado de Obra único correspondiente a la obra "Refuncionalización, Mejoras y Mantenimiento en el Juzgado Civil y Comercial N° 11 ubicado en el edificio sito en calle 9 de Julio 1099 6º piso de Corrientes - Capital", Licitación Pública N° 16/2018, adjudicada por Resolución N° 799 del 27 de noviembre de 2018 a la empresa "DC CONSTRUCCIONES" de Arq. Arnaldi, Alberto Daniel" CUIT N° 20-26260895-7, autorizando su pago, siendo el importe según avance físico de obra (100%) de \$1.055.620,25 (pesos un millón cincuenta y cinco mil seiscientos veinte con veinticinco centavos).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 74

Corrientes, 1 de marzo de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo E-6112-2018, caratulado: "JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL – CURUZÚ CUATÍA S/ SOLICITA DONACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES DE DICHA LOCALIDAD";

Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1, la Sra. Juez Civil y Comercial de Curuzú Cuatiá, Dra. Teresa del N. J. Oria de Gauna, eleva solicitud de distintas instituciones de esa ciudad, para la donación de equipos informáticos en desuso.

II.- Que a fs. 5, la Dirección General de Informática del Poder Judicial, solicita se apruebe la donación de los elementos informáticos que se detallan en la planilla adjunta, los que fueron entregados a la Escuela N° 321 “Hugo Rosende”, al Jardín “Semillitas”, a la Comisaría de la Mujer y el Menor, y a la Escuela Primaria Nocturna N° 58, de la ciudad de Curuzú Cuatiá, en fecha 21 de febrero de 2019, en virtud de la puesta en funcionamiento del Plan de Recambio Tecnológico ordenado por Acuerdo N° 17/18, punto 16°, que establece que todos los equipos informáticos en condiciones de correcto funcionamiento, sean destinados en donación a entidades u organizaciones que lo hayan requerido.

Que a fs. 6/7 se agrega nómina de bienes informáticos entregados a la Escuela N° 321 “Hugo Rosende”, al Jardín “Semillitas”, a la Comisaría de la Mujer y el Menor, y a la Escuela Primaria Nocturna N° 58, consistentes en 2 gabinetes, 2 monitores, 2 mouses y 2 teclados, a cada una de las instituciones mencionadas.

III.- Por Acuerdo N° 17/18, punto 16°, este Superior Tribunal de Justicia dispuso invitar a los entes públicos estatales y no estatales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y/o entidades privadas con fines sociales, a solicitar la donación de los equipos informáticos dados de baja del parque informáticos del Poder Judicial, en el marco del Proyecto de Recambio Tecnológico, debiendo establecerse un procedimiento ágil y sin obstáculo para su entrega a las distintas instituciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en dicho Acuerdo, en fecha 21 de febrero de 2019, la Dirección General de Informática del Poder Judicial entregó a la Escuela N° 321 “Hugo Rosende”, al Jardín “Semillitas”, a la Comisaría de la Mujer y el Menor, y a la Escuela Primaria Nocturna N° 58, los elementos informáticos que se detallan en la planilla obrante a fs. 6/7, que se anexa a la presente.

Que, conforme a ello, y lo establecido en el art. 124 de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N° 5571 que dispone que se podrán transferir sin cargo entre reparticiones del Estado Provincial o donarse al Estado Nacional, a los municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

declarados fuera de uso; previa desafectación, corresponde aprobar la donación, a favor de la Escuela N° 321 “Hugo Rosende”, al Jardín “Semillitas”, a la Comisaría de la Mujer y el Menor, y a la Escuela Primaria Nocturna N° 58, de los bienes informáticos detallados en la planilla que se anexa a la presente resolución.

Por ello;

RESUELVO:

1°) Declarar fuera de uso los bienes informáticos que se detallan en la planilla anexa a la presente.

2°) Decretar la desafectación del patrimonio del Poder Judicial y su consecuente baja definitiva del inventario de bienes, de los elementos informáticos referidos en el punto anterior.

3°) Aprobar la donación de los bienes informáticos detallados en la planilla anexa, a favor de la Escuela N° 321 “Hugo Rosende”, del Jardín “Semillitas”, de la Comisaría de la Mujer y el Menor, y de la Escuela Primaria Nocturna N° 58, de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes).

4°) Dar cuenta y publicar en el próximo Acuerdo.

5°) Regístrese, insértese copia, notifíquese y, oportunamente, archívese.”

ANEXO

Resolución de Presidencia N° 74 (01/03/19)

EXPTE. 09-E-6112-2018

DONACIÓN A: DISTINTAS INSTITUCIONES (CURUZU CUATIÁ)

En el día de la fecha el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en el marco del Proyecto de Recambio Tecnológico, aprobado en el punto 16° del Acuerdo 17/2018, hace entrega en carácter de DONACION a las siguientes Instituciones, los bienes informáticos que a continuación se detallan:

*DONACION: ESCUELA N°321 "HUGO ROSENDE" CURUZU CUATIA

Componente: GABINETE

CANTIDAD	N° Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	N° Inv.
1	I-873-A	HP	DX 2000 MT	MXD5410DLT	I-873-A
2	I-864-A	HP	DX 2000 MT	MXD544038L	I-864-A

Componente: MONITOR

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	I-1492-A	HP	S5502	CNC60314GX	I-1492-A
2	I-1630-A	HP	S5502	CNC62606TY	AMI-03-138-91-J

Componente: MOUSE

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	S/Nº	HP	M-UAE96	F93A90H5BVX3B6D	S/Nº
2	S/Nº	GENIUS	GM-03022P XSCROLL	X3B82723300072	S/Nº

Componente: TECLADO

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	S/Nº	HP	SK-1688	C0509071528	S/Nº
2	S/Nº	GENIUS	GK-070006/U	YB4311002105	S/Nº

*DONACION: "JARDIN SEMILLITAS" CURUZU CUATIA

Componente: GABINETE

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	I-865-A	HP	DX2000 MT	MXD544037W	I-865-A
2	I-869-A	HP	DX2000 MT	MXD54503JQ	I-869-A

Componente: MONITOR

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	I-2223-A	HP	S5502	CNC73200N2	JIC-15-138-670-J
2	I-2221-A	HP	S5502	CNC737008K	JIC-15-138-668-J

Componente: MOUSE

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	S/Nº	GENIUS	DX-110	X6A92036205443	S/Nº
2	S/Nº	HP	MO42KC	P0509000311	S/Nº

Componente: TECLADO

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
----------	---------	-------	--------	------------	---------



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

1	S/N°	HP	SK-1688	C0509071066	S/N°
2	S/N°	HP	SK-1688	C0509153250	S/N°

*DONACION:"COMISARIA DE LA MUJER Y EL MENOR" CURUZU CUATIA

Componente:GABINETE

CANTIDAD	N° Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	N° Inv.
1	I-862-A	HP	DX2000 MT	MXD54400XC	I-862-A
2	I-863-A	HP	DX2000 MT	MXD54403B0	I-863-A

Componente: MONITOR

CANTIDAD	N° Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	N° Inv.
1	S/N°	HP	S5502	CNC7450303	JIC-15-138-672-J
2	7704	HP	5500	BRA527001W	7704

Componente: MOUSE

CANTIDAD	N° Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	N° Inv.
1	I-872-A	HP	MO42KC	P0509000321	I-872-A
2	S/N°	GENIUS	GM-03022P XSCROLL	X72084700824	S/N°

Componente: TECLADO

CANTIDAD	N° Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	N° Inv.
1	I-872-A	HP	SK-1688	C0509150562	S/N°
2	S/N°	HP	SK-1688	C0509153616	S/N°

DONACION: "ESCUELA PRIMARIA NOCTURNA N°58" CURUZU CUATIA

Componente:GABINETE

CANTIDAD	N° Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	N° Inv.
1	I-871-A	HP	DX2000 MT	MXD54503QQ	I-871-A
2	I-870-A	HP	DX2000 MT	MXD54403W3	I-870-A

Componente: MONITOR

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	S/Nº	HP	5500	BRA52702LM	S/Nº
2	7710	HP	5500	BRA527001T	7710 (I-797-A)

Componente: MOUSE

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	S/Nº	GENIUS	GM-03022P XSCROLL	X3B82723303485	S/Nº
2	S/Nº	GENIUS	DX-110	X6A92036205403	S/Nº

Componente: TECLADO

CANTIDAD	Nº Inv.	Marca	Modelo	Nro. Serie	Nº Inv.
1	S/Nº	HP	SK-1688	C0509072283	S/Nº
2	S/Nº	HP	SK-1688	C0508086747	S/Nº

“Nº 75

Corrientes, 1 de marzo de 2019.

VISTO: El Expte. E-384-2019, caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ PROGRAMACION DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2019 - FUENTE 10 Y 14”, y;

RESUELVO:

1) AUTORIZAR la Programación de la Cuota correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 – 3º Cuota (Marzo), con la siguiente afectación: FUENTE 10 - RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$323.120.000,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL) y FUENTE 14 - RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES).

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“Nº 76

Corrientes, 6 de marzo de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-279-2019 (EXPTE. 2090090000002792019), caratulado: “TELECOM ARGENTINA S.A. S/ FACTURACIÓN POR SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA - 1ER. BIMESTRE/2019 - \$289.872,17”, y;



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y está presupuestado.

Que el gasto se realiza conforme las disposiciones legales vigentes: Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Decreto N° 3056/2004 Anexo I Art.86° y Decreto N° 399/2003.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto en el presente ejercicio fiscal en concepto de servicio de telefonía fija, correspondiente al devengado del 1er. Bimestre del Año 2019, según liquidación detallada en Factura N° 7106-12879149, y efectuar el pago a favor de la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT 30-63945373-8, que asciende a la suma de \$289.872,17 (pesos doscientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y dos con diecisiete centavos), imputándolo en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar y, oportunamente, archivar.”

“N° 77

Corrientes, 6 de marzo de 2019

VISTO: El Expte. Administrativo E-406-2019 (SIIF 2090090000004062019), caratulado: “TELECOM ARGENTINA S. A. S/ FACTURACIÓN TELEFONÍA MÓVIL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 21/01/2019 AL 20/02/2019 - \$58.514,08”, y:

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y está presupuestado.

Que el gasto se realiza conforme las disposiciones legales vigentes: Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Ley de Autarquía N° 4420, Ley N° 4484 y Reglamento de Administración Financiera (RAF) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Anexo.

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 14
- Tesoro Provincial con Afectación Específica.

Por ello;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto en el presente ejercicio fiscal en concepto de servicio de telefonía móvil para 105 (ciento cinco) líneas pertenecientes a este Poder Judicial, correspondiente al devengado del período del 21/01/2019 al 20/02/2019, según liquidación detallada en Factura “B” N° 6516-71952502, y efectuar el pago antes de su vencimiento (15/03/2019) a favor de TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT 30-63945373-8, que asciende a la suma de \$58.514,08 (pesos cincuenta y ocho mil quinientos catorce con ocho centavos), imputándolo en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica, por Tesorería Jurisdiccional.

2º) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3º) Insertar, notificar y oportunamente, archivar.”

“N° 78

Corrientes, 7 de marzo de 2019

VISTO: El Expte. CA-74-2019 (E-2966-2018), caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ NUEVA CONSTITUCIÓN DE PLAZO FIJO POR 30 DÍAS (2.400.000) CTA CTE N° 130768/14 CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN”, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05/02/19 se constituyó un plazo fijo por 30 días por la suma de \$ 2.300.000,00.

Que el 07/03/19 el Banco acreditó en la Cta. Cte. 130768/14 “Fondo Centro Judicial de Mediación” la suma de \$ 2.373.726,03; correspondientes al reintegro del capital con más sus intereses.

Que el saldo de la mencionada cuenta al 06/03/19 es de \$ 81.431,96.

Que los fondos de la mencionada cuenta no serán utilizados en los próximos 30 días.

Que, a efectos de mantener el poder adquisitivo de la moneda, se estima conveniente la inversión transitoria de dicho fondo.

Por ello;



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

RESUELVO:

- 1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a la constitución de un plazo fijo por 30 días por la suma de \$ 2.400.000 (Pesos dos millones cuatrocientos mil) con fondos de la Cta. Cte. N° 130768/14 “Centro Judicial de Mediación.
- 2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.
- 3) Comunicar, librar copias a sus efectos y archivar.

Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; **SE RESUELVE:** Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°:

Resolución N° 49/19 Expte E-109-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de un acondicionador de aire - 4500 frig - ventana - frio calor - destinado al despacho del Juez Civil y Comercial N°4 y adjudica a la firma “COLOMBO OSCAR FRANCISCO” por la suma de \$22.400 (pesos veintidós mil cuatrocientos).

Resolución N° 50/19 Expte. E-289-2019: Autoriza la Contratación Directa en los términos del Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial R.A.F. Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Anexo II Cap. 4 Art. 85° Inc. 3) Ap. c) y sus cc., tendiente a la adquisición de un acondicionador de aire - split de 4300/4500 frig. - frio-calor, para el despacho del Juez de Instrucción y Correccional de Monte Caseros, a la firma “COLOMBO OSCAR FRANCISCO” por la suma de \$29.064,56 (pesos veintinueve mil sesenta y cuatro con cincuenta y seis centavos).

Resolución N° 58/19 Expte E-78-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de un tablero de protección y maniobras del sistema de generación de energía fotovoltaica - Juzgado de Paz de Loreto y adjudica a la firma “BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.” por la suma de \$63.826,14 (pesos sesenta y tres mil ochocientos veintiséis con catorce centavos).

Resolución N° 59/19 Expte E-83-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de materiales para el Taller de Mantenimiento de ONABE (sección albañilería) y adjudica a la firma “CERAMICA NORTE S.A.” por la suma de \$136.941,67 (pesos ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y uno con

sesenta y siete centavos); los renglones N° 8-13 y 19 a la firma “CONAR S.A.” por la suma de \$3.135 (pesos tres mil ciento treinta y cinco) y a la firma “URBATERRA S.A.” por la suma de \$105.436 (pesos ciento cinco mil cuatrocientos treinta y seis).

Resolución N° 60/19 Expte. E-247-2019: Autoriza la Contratación Directa en los términos del Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Anexo II Cap. 4 Art. 85° Inc. 3) Ap. c) y sus cc., tendiente a la provisión y colocación de cielorraso en despacho Secretaria del Juzgado Correccional N° 1, a la firma “CALVA S.R.L.” y por la suma presupuestada de \$26.563,30 (Pesos veintiséis mil quinientos sesenta y tres con treinta centavos).

Resolución N° 61/19 Expte E-208-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de sillas giratorias respaldo bajo con apoyabrazos para la Defensoría Oficial Penal y adjudica a la firma “SIGLO XXI - Servicios Informáticos” de Carlos Aníbal Ferreira, por la suma de \$10.785 (pesos diez mil setecientos ochenta y cinco).

Resolución N° 62/19 Expte E-151-2019: Aprueba la Contratación Directa previa compulsa de precios, para realización de trabajos de empalme de fibra óptica por fusión en la localidad de Bella Vista y adjudica a la firma “ELECTRO MISIONES S.A.” por la suma de \$58.655 (pesos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco).

Resolución N° 63/19 Expte E-162-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de estanterías metálicas para el Juzgado de Familia y Menores de Curuzú Cuatiá y adjudica a la firma “SIGLO XXI - Servicios Informáticos” de Carlos Aníbal Ferreira por la suma de \$34.080 (pesos treinta y cuatro mil ochenta).

Resolución N° 68/19 Expte. E-89-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de materiales para el taller de mantenimiento de ONABE (Sección pinturas) y adjudica a la firma “PINTA PORÁ PINTURAS S.R.L.” por la suma de \$59.770 (pesos cincuenta y nueve mil setecientos setenta), a la firma “BISDORFF, EDILMA TERESA” por la suma de \$29.442 (pesos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos) y a la firma “TODO COLOR PINTURERIA” de ALARCON, JOAQUIN RAMON” por la suma de \$93.548 (pesos noventa y tres mil quinientos cuarenta y ocho).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Resolución N° 69/19 Expte. E-232-2019: Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, tendiente a la provisión de cortinas - tipo roller - para las ventanas del frente del Juzgado de Instrucción y Correccional y de Menores de Mercedes y adjudica a la firma "TILY S.R.L." por la suma de \$38.040 (Pesos treinta y ocho mil cuarenta).

Resolución N° 70/19 Expte. E-256-2019: Aprueba la compra directa, previo Concurso de Precios, para el reemplazo de acondicionador de aire para despacho de Juez de la Cámara Civil Comercial y Laboral de Santo Tome y adjudica a la firma "COLOMBO OSCAR FRANCISCO" por la suma de \$25.735,66 (pesos veinticinco mil setecientos treinta y cinco con sesenta y seis centavos).

Resolución N° 71/19 Expte E-280-2019: Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, tendiente a la provisión de un ventilador de techo - 1,20 mt. diámetro - 4 aspas metálicas - para edificio tribunales Carlos Pellegrini N° 917 y adjudica a la firma "CUADRADO, LUIS ANGEL" por la suma de \$15.852 (pesos quince mil ochocientos cincuenta y dos).

Resolución N° 72/19 Expte E-282-2019: Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, para la adquisición de una biblioteca - 3 estantes - puertas bajas - para la Defensoría Oficial Penal N° 2 y adjudica a la firma "CUADRADO, LUIS ANGEL" CUIT N° 20-07914551-4 por la suma de \$3.938 (pesos tres mil novecientos treinta y ocho).

Resolución N° 73/19 Expte E-163-2019: Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, para la adquisición de mobiliario destinado al Juzgado de Familia y Menores de Curuzú Cuatiá y adjudica a la firma "SIGLO XXI-Servicios Informáticos" de Ferreira Carlos Aníbal por la suma de \$26.579 (pesos veintiséis mil quinientos setenta y nueve); a la firma "CUADRADO, LUIS ANGEL" por la suma de \$80.059 (pesos ochenta mil cincuenta y nueve); a la firma "SEOANE RIERA Y CIA S.R.L." por la suma de \$41.243 (pesos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y tres) y a la firma "FIANT, OMAR JORGE" por la suma de \$78.584 (pesos setenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro).

Resolución N° 79/19 Expte E-394-2019: Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios para la adquisición de una lustraenceradora para el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Ciudad de Mercedes y adjudica a la firma "CERÁMICA

NORTE S.A.” por la suma de \$35.966 (pesos treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis).

Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al nuevo procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-275-2019; propuesta formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial N° 11, vacante producida según Acuerdo N° 3/19, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1°) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil y Comercial N° 11. 2°) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 11, a Luciano Gabriel GOMEZ, M.I. N° 34.681.256.
- 2) Expte. E-348-2019; propuesta formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial N° 11, vacante producida según Acuerdo N° 4/19, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1°) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil y Comercial N° 11. 2°) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 11, a Noelia Victoria SALINAS, M.I. N° 33.466.058.
- 3) Expte. E-387-2019; propuesta formulada por la Sra. Juez de Instrucción N° 5, vacante producida según Acuerdo N° 4/19, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1°) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Instrucción N° 5. 2°) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Instrucción N° 5, a Griselda Itatí FERNANDEZ, M.I. N° 34.825.370.
- 4) Expte. E-294-2019; propuesta formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial N° 3, vacante producida según Acuerdo N° 35/18, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1°) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Juzgado Civil y Comercial N° 3. 2°) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 3, a Alejandro Nicolás PIZZORNO QUATTROCHIO, M.I. N° 35.450.516.

- 5) Expte. E-435-2019; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, vacante producida según Acuerdo N° 2/19, lista aprobada por Acdo. N° 11/18 pto. 6, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1°) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) a la Defensoría Oficial Penal de Ituzaingó. 2°) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en la Defensoría Oficial Penal de Ituzaingó, a Marcelo Elías MARTINEZ, M.I. N° 32.899.675, quien cesa como Auxiliar Ayudante en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Ituzaingó. 3°) Reservar un cargo de Ayudante (Clase 508), al Juzgado de Instrucción y Correccional de Ituzaingó.
- 6) Los designados en los apartados 1) a 4) deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración – Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

TERCERO: Visto y Considerando: Que se cree oportuno y conveniente la afectación temporaria, en forma compartida y con carácter excepcional, de la agente María Gabriela Torigino, en los Juzgados Civil Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional de la ciudad de Esquina, hasta tanto se implemente el Centro Judicial de Mediación de esa ciudad. Que habiendo prestado conformidad el Sr. Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación, Dr. Fernando Augusto Niz, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Afectar a la agente Maria Gabriela Torigino a los Juzgados Civil Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional de la ciudad de Esquina.

CUARTO: Visto: La renuncia presentada por el Director de Ceremonial, Prensa y Relaciones Institucionales, Luis Alfredo Mansutti. Y CONSIDERANDO: Que, de sus antecedentes se desprende que nació en la ciudad de Corrientes, el 27 de octubre de 1953. Que, ingresó a la Administración de Justicia Provincial, por concurso, el 13 de

agosto del año 1975, como Escribiente en la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, organismo donde cumplió gran parte de su carrera administrativa; habiéndosele encargado la Jefatura del entonces Departamento de Ceremonial y Prensa, en el punto 21° del Acuerdo N° 35/1996 y designado Jefe del Departamento de Ceremonial y Prensa, en el punto 7° del Acuerdo N° 32/1997; nombrado luego por ascenso, Director de Ceremonial Prensa y Relaciones Institucionales, en el punto 13° del Acuerdo N° 21/2010, cargo que desempeña hasta la fecha. Que, si bien no resultaría posible a través de esta apretada síntesis, reflejar el valioso aporte y acompañamiento que el Director de Ceremonial, Prensa y Relaciones Institucionales, Luis Alfredo Mansutti, brindó al Superior Tribunal de Justicia durante toda su carrera, principalmente en todo lo referente a las cuestiones institucionales y en materia de Ceremonial, Protocolo y Prensa, es indiscutible que, si algunas características pudieran señalarse sobre su persona, estas serían, su vocación por el servicio, compromiso y sentido de pertenencia a la organización, como así también, la entrega absoluta a la función que se le confiara, habiendo trazado un camino que lo transformó en un referente indiscutible de la historia de las cuestiones protocolares, ceremonial y prensa dentro del Máximo Tribunal Provincial. Que, sus cualidades personales y carrera judicial, lo hace merecedor de este homenaje y nuestra profunda gratitud por los servicios prestados por más de 43 años al Superior Tribunal de Justicia. Por ello y oído el Señor Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1°) Aceptar la renuncia al cargo de Director de Ceremonial, Prensa y Relaciones Institucionales del Superior Tribunal de Justicia, a Luis Alfredo MANSUTTI, D.N.I. N° 11.146.154, a partir del 1° de abril del año 2019 y darle gracias por su valiosa colaboración a lo largo de su carrera judicial dentro de la Administración de Justicia Provincial. 2°) Hacer entrega de una copia del presente, como testimonio de reconocimiento y gratitud del Poder Judicial a la importante labor cumplida.

QUINTO: Visto: Los Expedientes referidos a los siguientes agentes: E-409-2019 (Renzo Nahuel VALLEJOS, M.I. N° 36.194.508, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Corrientes –Escribiente-); E-313-2019 (Ailin Daisy PAIVA, M.I. N° 37.203.147, Juzgado Civil Comercial y Laboral de Santo Tomé -Escribiente-) y E-312-2019 (María Belén Magalí SANCHEZ NEGRETTE, M.I. N° 34.207.427, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé –Escribiente-), quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

sus cargos, sin observación de sus superiores (Art. 19° del RIAJ) oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados.

SEXTO: Visto: El Expte. E-426-2019, por el que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal en condiciones de ascender a la categoría inmediata superior, de acuerdo al Régimen de Ascenso vigente, en el Escalafón “Administrativo” y “Personal de Servicio y Maestranza” correspondiente a la 1ra., 2da., 3ra. y 5ta. Circunscripción Judicial, con base en el Orden de Mérito 2017 aprobado por Acdo. Ext. N° 05/18 y de conformidad a las vacantes existentes adecuadas a la estructura dispuesta en el Acdo. N° 40/08. Y Considerando: la renuncia de Liliana Noemi Fachinotti; Juana Ester Benitez; Justo Luis Franco (Acdo. N° 02/19); Maria De La Cruz Parretti; Susana Mirta Buet (Acdo. N° 03/19); Ana Rosa Cochia; Maria Lidia Godoy (Acdo. N° 04/19). El cambio de escalafón de Noelia Teresita Aguirre (Acdo. N° 02/19); Joaquín Andrés Acevedo (Acdo. N° 04/19). Los Ascensos de Cámara de Apelaciones Nancy Mariela Assmann (Acdo. N° 03/19); Maria Teresa Mansutti de Brunel (Acdo. N° 04/19) y Tribunales Orales Penales Jose Luis Daubrowsky (Acdo. N° 04/19); Walter Raúl Acevedo (Acdo. N° 05/19). SE RESUELVE:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN:

Exceptuar del ascenso a Jefe de Departamento, a los agentes Aída de la Cruz Benítez de Amarilla (Secretaría Jurisdiccional N° 2 – Corrientes); Luís Alberto Fleitas (Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Jefe de Departamento, a la agente LUZ ALICIA OLIVERA DE FERNANDEZ (Fiscalía de Instrucción N° 3 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Jefe de División, a los agentes Jaime Eduardo Vallejos (Juzgado Instrucción N° 6 – Corrientes); María Clara Ramírez Cáceres (Tribunal Oral Penal N° 1 – Corrientes); Rosa Claudia Ojeda Landi (Juzgado Civil y Comercial N° 3 – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Jefe de División, a las agentes ELBA ETHEL MARTINEZ DE BARRETO (Defensoría Oficial Penal N° 1 – Corrientes); MARIANA ISABEL AGUIRRE (Juzgado de Familia N° 2 – Corrientes); GRACIELA RAMONA PINTOS (Juzgado Laboral N° 3 – Corrientes).

Ascender a Oficial Superior de 1ra., a los agentes PEDRO DANIEL MAIDANA (Juzgado Laboral N° 1 – Corrientes); BEATRIZ DEL ROSARIO ZARATE DE DURAND (Juzgado

Civil y Comercial N° 12 – Corrientes); ADELA CRISTINA HERVIER (Juzgado Instrucción N° 1 – Corrientes).

Adjudicar un (1) cargo de Oficial Superior de 2da., a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo, la agente ADRIANA MERCEDES LEIS DE ROMERO (Presidencia de Cámara).

Ascender a Oficial Superior de 2da., a las agentes MARIA CAROLINA DIAZ COLODRERO (Juzgado Civil y Comercial N° 3 – Corrientes); MARGARITA RAQUEL ORREGO (Oficina de Estadística y Registro de Juicios Universales y Acciones Colectivas – Corrientes); JOSE LUIS GOMEZ (Juzgado Familia N° 1 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Jefe de Despacho, al agente Manuel Bazante (Juzgado Civil y Comercial N° 13 – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Jefe de Despacho, a los agentes PABLO AUGUSTO ROMERO LEITES (Juzgado Laboral N° 4 – Corrientes); PATRICIA ELENA TOLEDO (Juzgado de Instrucción N° 6 – Corrientes); MIRIAM LILIANA GOMEZ DE REVIDATTI (Dirección General de Administración – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial Mayor, a los agentes José Adolfo López (Defensoría del T.O.P.); Ana María Avalos de Gómez (Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Sala III – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Mayor, a las agentes MARIA ELENA FERNANDEZ DE MONZON (Inspectoría de Justicia – Corrientes); MARISA ADRIANA MENDIBURU (Juzgado Civil y Comercial – Saladas); EMILCE GRISELDA ESCALANTE (Defensoría Oficial Penal N° 3 – Corrientes); JUANA ROSA PEREZ (Juzgado Civil y Comercial – Saladas).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, a los agentes Miguel Ángel Cerdán (Juzgado de Instrucción N° 2 – Corrientes); Ramón Oscar Pérez (Ujier Superior Tribunal – Corrientes); Karen Evelyn Komarofsky (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Principal, a los agentes MARIA JOSEFINA SARDA VISCARDI (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 - Corrientes); GUSTAVO OMAR ZACARIAS (Dirección de Recursos Humanos – Corrientes); MARIA INES MARTINEZ SOLER (Juzgado Correccional N° 1 – Corrientes); PATRICIA LILIANA JUAREZ AGUIRRE (Juzgado Civil y Comercial N° 13 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial, a los agentes Silvia Melina Benítez Rollet (Fiscalía General – Corrientes); Nahuel Augusto Acevedo Gómez (Juzgado Menores N° 1 – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial, a las agentes PATRICIA MABEL ALBELDA (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes); VIVIANA MONICA CORRALES (Juzgado Instrucción N° 6 – Corrientes); ELSA TERESITA CHRISTIANSEN (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 – Corrientes); MARIA CECILIA LARREA RATTI (Juzgado de Menores N° 3 – Corrientes).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Exceptuar del ascenso a Oficial Auxiliar, a los agentes Mario Federico García (Juzgado de Familia N° 1 – Corrientes); Luís Germán Vargas (Asesoría de Menores e Incapaces N° 1 – Corrientes); Claudio David Ramírez (Depósito de Elementos Secuestrados – Corrientes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Adjudicar un (1) cargo de Oficial Auxiliar, a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo, el agente FABIAN OMAR IMHOFF (Sala II).

Ascender a Oficial Auxiliar, a los agentes MARIA FLORENCIA TURLETTI (Juzgado Civil y Comercial N° 8 – Corrientes); PABLO SEBASTIAN MARTINEZ (Juzgado Laboral N° 3 – Corrientes); ANALIA VERONICA BLANCO ZALAZAR (Fiscalía de Instrucción N° 4 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Escribiente Mayor, al agente José Roberto Hidalgo (Juzgado de Paz N° 1 – Corrientes); Art. 15° Inc. a) RCPP.

Ascender a Escribiente Mayor, a los agentes MARIA DEL CARMEN CAÑAS NAVAJO (Juzgado Civil y Comercial N° 8 – Corrientes); NESTOR ANTONIO SOSA (Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Corrientes); DAVID RODRIGUEZ (Juzgado de Instrucción N° 1 – Corrientes); PABLO MARTIN GUTIERREZ ORTIZ (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 – Corrientes); EZEQUIEL ANIBAL BALBUENA (Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes).

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION:

Ascender a Oficial Superior de 1ra., al agente FABIO MIGUEL BALONI (Juzgado Laboral – Goya); excepción Art. 15° Inc. b) “in fine” RCPP.

Ascender a Oficial Superior de 2da., al agente JOSE LISANDRO RODRIGUEZ (Juzgado Laboral – Goya).

Ascender a Jefe de Despacho, a la agente VIRGINIA GRACIELA ESPINOZA (Juzgado de Instrucción y Correccional – Esquina).

Exceptuar del ascenso a Oficial Mayor, a la agente Claudia Daniela Fernández (Juzgado Instrucción N° 2 – Goya); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Mayor, a las agentes VILMA DE LAS MERCEDES ACUÑA (Juzgado de Instrucción y Correccional – Esquina); LAURA ROSANA CAFFERATA (Juzgado Civil y Comercial – Esquina).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, al agente Enzo Andrés López (Juzgado Instrucción N° 3 y Correccional – Goya); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Principal, a los agentes CARLOS ALFREDO SPALLA (Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores – Esquina); MARIA JOSE SANCHEZ (Juzgado Instrucción N° 3 y Correccional – Goya).

Ascender a Oficial, a las agentes ADRIANA VANESA BAQUERIN (Juzgado Civil y Comercial N° 1 – Goya); MARIA ELIZABETH FRAZER (Defensoría de Pobres y Ausentes – Goya).

Ascender a Oficial Auxiliar, a las agentes MARIA CAMILA GUTIERREZ (Juzgado Civil y Comercial – Esquina); MARIA RAQUEL VICENTIN (Juzgado de Familia – Goya).

Ascender a Escribiente Mayor, a los agentes FERNANDO OMAR PICCOLO (Juzgado de Paz – San Roque); CRISTIAN LEONEL BAINI (Fiscalía Instrucción, Correccional y de Menores N° 1 – Goya).

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN:

Exceptuar del ascenso a Jefe de Departamento, a la agente Elba Gardenia Ruidíaz (Juzgado de Instrucción y Correccional – Mercedes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Jefe de Departamento, a la agente ELBA BEATRIZ GARCIA (Defensoría de Pobres y Ausentes – Mercedes).

Ascender a Jefe de División, a la agente DANIELA ALEJANDRA CANEVA SANCHEZ (Juzgado Civil y Comercial – Curuzu Cuatia); excepción Art. 15° Inc. b) “in fine” RCPP.

Ascender a Oficial Superior de 1ra., a los agentes LAURA CATALINA QUIROZ DE AGUIRRE (Juzgado Civil y Comercial – Curuzu Cuatia); SILVIO ANTONIO MACIEL (Juzgado de Instrucción y Correccional – Curuzu Cuatia).

Exceptuar del ascenso a Oficial Superior de 2da., al agente OMAR VIRGINIO MONTICELLI (Delegación Mandamientos y Notificaciones – Curuzu Cuatia); Art. 15° Inc. c) RCPP.

Ascender a Oficial Superior de 2da., a los agentes ROBERTO FABIAN ROMERO (Juzgado de Familia y Menores – Mercedes); RUBEN ATILIO VIGANO (Juzgado Civil y Comercial – Curuzu Cuatia).

Ascender a Jefe de Despacho, a la agente SUSANA EDITH VILLAGRAN DE RAMIREZ (Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores – Mercedes).

Adjudicar un (1) cargo de Jefe de Despacho, a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral – Curuzu Cuatia -, estando en condiciones de ascender al mismo, el agente CESAR MIGUEL FREIXES. En la vacante que se produzca, ascender a Oficial Mayor, a la agente MARIA ALEJANDRA SOGARAY.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Ascender a Oficial Mayor, a la agente CELIA CAROLINA BONSI (Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores – Curuzu Cuatia).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, a la agente Claudia Elizabet Cáceres (Tribunal Oral Penal – Mercedes); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Principal, a la agente IRMA GLADIS ACEVEDO (Juzgado Instrucción y Correccional – Mercedes).

Ascender a Oficial, a la agente MARIA ALEJANDRA LACOUR (Asesoría de Menores e Incapaces – Mercedes).

Ascender a Oficial Auxiliar, a la agente ILEANA EUGENIA GARCIA (Juzgado Instrucción y Correccional – Curuzu Cuatia).

Ascender a Escribiente Mayor, al agente JUAN MARTIN MARTICORENA (Juzgado de Instrucción y Correccional – Mercedes).

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN:

Ascender a Jefe de Departamento, a la agente IRIS ESTELA FRANCO DE AGUIRRE (Juzgado Civil y Comercial – Gobernador Virasoro); excepción Art. 16° Inc. b) “in fine” RCPP.

Ascender a Jefe de División, a la agente SILVINA ANDREA LOPEZ DE YUNIS (Defensoría de Pobres y Ausentes – Ituzaingo).

Ascender a Oficial Superior de 1ra., al agente RAMON ORLANDO SANCHEZ (Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores – Ituzaingo).

Ascender a Oficial Superior de 2da., al agente DANIEL DE LIMA (Defensoría de Pobres y Ausentes – Gobernador Virasoro).

Adjudicar un (1) cargo de Jefe de Despacho, a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral – Santo Tome -, estando en condiciones de ascender al mismo, el agente JORGE LUIS SIMON.

Ascender a Jefe de Despacho, al agente MIGUEL ANGEL MACIEL (Juzgado Civil y Comercial – Gobernador Virasoro).

Ascender a Oficial Mayor, al agente ALEJANDRO DOMINGO PEREYRA (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Santo Tome).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, al agente Carlos Alberto López (Tribunal Oral Penal – Santo Tome); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Principal, al agente DOMINGO CESAR DEPRATTIS (Defensoría de Pobres y Ausentes – Santo Tome).

Exceptuar del ascenso a Oficial, a la agente Rocío Marlene Aguirre (Defensoría de Pobres y Ausentes – Santo Tome); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Adjudicar un (1) cargo de Oficial, al Tribunal Oral Penal – Santo Tome-, estando en condiciones de acceder al mismo la agente CAROLINA BRANCHI.

Exceptuar del ascenso a Oficial Auxiliar, al agente Pablo Martín Escobar (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Ituzaingo); Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Auxiliar, a la agente MARCELA MARIA FERNANDEZ (Asesoría de Menores e Incapaces – Santo Tome).

Ascender a Escribiente Mayor, al agente MATIAS DAVID BELSKY (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Santo Tome).

Rectificar el punto 9° del Acdo. N° 2/19, donde dice: “...Ascender a Oficial, a las agentes BEATRIZ RAMONA MONTANARO (Juzgado Correccional N° 1 – Corrientes); CLAUDIA VIVIANA ARANDA (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 – Corrientes)”, debe decir: *“Ascender a Oficial, a las agentes BEATRIZ RAMONA MONTANAR (Juzgado Correccional N° 1 – Corrientes); CLAUDIA VIVIANA ARANDA (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 – Corrientes).*

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-436-2019; referente al Acuerdo N° 214 de fecha 13/2/2019 del Tribunal Oral Penal de Goya, a través del cual se dispuso el ascenso al cargo de Jefe de Despacho, al agente Walter Raúl Acevedo. Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Tener presente.

OCTAVO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

PASANTES.DESIGNACION-RENOVACION				
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	MOVIMIENTO
ROJAS BRIZUELA, PABLO JULIAN	36.025.128	JUZGADO CIVIL N° 13	CAPITAL	DESIGNACION
SOLIS, JOHANA BEATRIZ	32.079.224	JUZGADO LABORAL N° 4	CAPITAL	RENOVACION
MAIDANA, CECILIA ALEJANDRA	33.683.952	JUZGADO LABORAL N° 4	CAPITAL	RENOVACION
NORIEGA, RAMON ALEJANDRO	24.954.021	JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	CAPITAL	DESIGNACION
ESQUIVEL, ROXANA ELIZABET	26.235.188	JUZGADO CIVIL N° 11	CAPITAL	2° RENOVACION
FERNANDEZ, YAMILA ELY	29.862.293	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	SANTO TOME	DESIGNACION
MEDINA, SILVINA MARIANELA	36.304.548	DIRECCION DE INFORMATICA	CAPITAL	DESIGNACION
CABALLERO, GERMAN EXEQUIEL	35.437.342	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL	BELLA VISTA	DESIGNACION
LOPEZ TORRES, CAMILA	39.194.140	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	CAPITAL	DESIGNACION
DEL PIANO, JULIETA ANABELLA	37.889.193	CUERPO DE PSICOLOGIA	CAPITAL	DESIGNACION
VALLEJOS, SERGIO DAMIAN	32.301.716	JUZGADO LABORAL N° 2	CAPITAL	DESIGNACION
SILVA, SOFIA ANTONELLA	37.394.051	JUZGADO CIVIL N° 7	CAPITAL	RENOVACION
JENSEN, NICOLAS MATEO	37.886.906	JUZGADO CIVIL N° 4	CAPITAL	DESIGNACION
TAUA, CRISTIAN IVAN	36.027.182	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	CURUZU CUATIA	DESIGNACION

NOVENO: Visto: El Expte. E-5303-2018; y Considerando: Lo dispuesto por Acdo. N° 30/18, pto. 16° referente al llamado a inscripción de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, conforme lo normado en el Art. 183° de la Constitución Provincial y habiendo vencido el término para la inscripción aludida y el plazo otorgado a los aspirantes para verificar las respectivas inscripciones que fueron publicadas en Acdo. N° 4/19 pto. 18° -Anexo I- y oído el Sr. Fiscal Adjunto; **SE RESUELVE:** 1) Confeccionar la Nómina definitiva de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos para el año 2019, que se incorpora como Anexo del presente Acuerdo. 2) Remitir a la Cámara de Senadores de la Provincia para su aprobación con su correspondiente soporte técnico.

DECIMO: Visto y Considerando: Que, por Acdo. N° 30/18 punto 17°, el Superior Tribunal de Justicia, resolvió llamar a concurso interno-abierto de Entrevistas y Antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de la Delegación de Archivo de la ciudad de Goya. Que, habiendo concluido las distintas etapas del proceso de selección y oído el Sr. Fiscal Adjunto; **SE RESUELVE:** Confeccionar el orden de mérito, con la sumatoria total de los puntajes obtenidos y cuyo detalle es el siguiente:

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL
1	14.477.910	PUNAL, ISABEL	169.40
2	26.041.294	ÁLVAREZ, MARÍA INÉS	162.40

3	32.276.139	COLOMBO, MARIO HERNÁN	136.00
4	36.028.262	CURI, MARÍA FLORENCIA	131.20
5	31.594.238	AYALA, ROMINA PAOLA	118.00
6	30.889.918	VALLEJO, MARÍA SARA	101.40
7	35.061.276	CASAS, NOELIA LUISINA	90.30
8	31.699.328	RUNGE, NATALIA VIVIANA	89.00

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-430-2019, referente al Acuerdo N° 292 de fecha 6 de marzo de 2019 del Tribunal Oral Penal N° 2 de esta ciudad, a través del cual se dispuso el llamado a concurso interno-abierto, para cubrir el cargo de Prosecretario Relator –*que se generara por la designación del Dr. Félix Enrique Pérez Díaz como Defensor Penal-*, en el marco de lo establecido por los arts. 30 y 31 del Nuevo Régimen del Escalafón Judicial, en el que podrán participar los Secretarios y/o Prosecretarios de los Juzgados de Instrucción, Correccional y de Ejecución penal, Tribunales Orales y Secretariado del Ministerio Público de cualquier Circunscripción Judicial, pertenecientes al fuero penal, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaría.

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-371-2019; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 y atento a lo informado por la Dirección de Administración, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 5, a la Dra. Cinthia Viviana Vallejos.

DECIMO TERCERO: Visto: El pedido de asignación de caja chica al Juzgado de Instrucción N° 5, conforme lo informado por la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Asignar una caja chica al Juzgado de Instrucción N° 5, por el importe de \$ 5.000 (pesos cinco mil) y designar responsable de la administración y rendición de cuentas, a la Señora Secretaria Dra. Julieta Ovejero Cornejo.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

DECIMO CUARTO: Visto: La Resolución N° 6 de la Fiscalía General de fecha 28 de febrero de 2019, a través del cual se dispuso la implementación de la Defensoría Oficial Penal N° 4, a partir del día miércoles 06 de Marzo de 2019, la que funcionará en el edificio sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1050 -Planta Baja- de la ciudad de Corrientes, para atender los asuntos de competencia material y territorial que se le ha conferido por la Ley de su creación, autorizando al Defensor Oficial Penal N° 4 de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, DR. FELIX ENRIQUE PEREZ DIAZ, a realizar todas las actividades de gestión y medidas internas necesarias tendientes a la organización y puesta en marcha de la Defensoría Oficial Penal N° 4 a su cargo. Asimismo, por Resolución N° 7 de la Fiscalía General de fecha 28/2/2019 se estableció el nuevo régimen de turnos de las Defensorías Oficiales Penales. Por ello; SE RESUELVE: 1) Tener presente y dar a publicidad por Secretaria. 2) Modificar lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 9/07, estableciendo el siguiente orden de turno de las Defensorías Oficiales Penales: “*I. a) la Defensoría Oficial Penal N° 1 intervendrá en las causas que se inicien durante la primera quincena de los meses de: enero/ marzo/ mayo/ julio/ septiembre y noviembre; b) la Defensoría Oficial Penal N° 2 intervendrá en las causas que se inicien en la segunda quincena de los meses de: enero/ marzo/ mayo/ julio/ septiembre y noviembre; c) la Defensoría Oficial Penal N° 3 intervendrá en las causas que se inicien en la primera quincena de los meses de: febrero/ abril/ junio/ agosto/ octubre y diciembre; y d) la Defensoría Oficial Penal N° 4 intervendrá en las causas que se inicien en la segunda quincena que se inicien de los meses de: febrero/ abril/ junio/ agosto/ octubre y diciembre, con prescindencia de que se trate de defendidos mayores o menores de edad, o que la causa se halle radicada en un Juzgado de Menores. II) Las Defensorías Oficiales Penales N° 1, 2 y 3 continuarán con la atención de los asuntos en que se encuentren interviniendo hasta su terminación dentro de la competencia establecida en la ley, con excepción de las causas ingresadas en el corriente año durante la segunda quincena del mes de febrero, en las cuales deberá continuar interviniendo la Defensoría Oficial Penal N° 4, arbitrándose desde la Defensoría Oficial Penal N° 2 la remisión de las mismas para su radicación en la nueva dependencia.*”

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-3768-2018; por el cual el Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de Corrientes pone en

conocimiento situaciones con matriculados de la ciudad de Goya y plantea los siguientes inconvenientes: a) la falta de utilización en los Juzgados, de la nómina de Licenciados en Criminalística para realizar el sorteo de peritos. b) Fijación de los adelantos de gastos de pericia por el Juez, sin tener en cuenta los valores de la planilla de adelantos de gastos confeccionada por el Colegio. Que, respecto de los planteos formulados por el Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Corrientes, este Tribunal se expidió en la Resolución Administrativa N° 744/18, a cuyos fundamentos y consideraciones corresponde remitirse. Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaría, la Resolución Administrativa del STJ N° 744/18.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-398-2019; por el cual se solicita la suscripción de un convenio marco entre la Universidad de la Cuenca del Plata –Facultad de Psicología, Educación y Relaciones Humanas- y este Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de establecer un descuento para el Profesional del Cuerpo de Psicología Forense del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en las cuotas pertenecientes a la carrera de posgrado -Especialización en Psicología Jurídica y Forense-, que se dicta en la citada Universidad, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo a suscribir el convenio respectivo.

DECIMO SEPTIMO: Visto: La solicitud del Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, para la aprobación del “*ENCUENTRO DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO –AÑO 2019-*”, a realizarse en esta ciudad Capital, el día 22 de marzo del corriente año, con carácter obligatorio para todos los Jueces con competencia Civil y Comercial de toda la Provincia. Evento en el que se abordarán los siguientes temas: *Oralidad, Importancia de la Gestión del Área de Recupero y Control de Tasa de Justicia, Jurisprudencia del Superior Tribunal, Recursos Humanos, Análisis de Estadísticas del año 2018 –su proyección y confección en el presente año-*, como así también, otros temas de gestión y funcionamiento de los Tribunales. Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1) Aprobar la realización del “*ENCUENTRO DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL,*



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

LABORAL, FAMILIA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO –AÑO 2019–”, a realizarse en esta ciudad Capital, el día 22 de marzo de 2019, desde las 8,00 hs. hasta las 17 horas, en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes, sito en calle Buenos Aires N° 780. 2) Encomendar al Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, a presidir el Encuentro, con facultades para designar sus colaboradores. 3) Comisionar a los Sres. Jueces de la materia, para asistir al evento, debiendo ser subrogados en cada localidad conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente. 4) Por la Dirección General de Administración se liquidarán los viáticos correspondientes.

DECIMO OCTAVO: Visto: La solicitud formulada por el Señor Ministro Doctor Fernando Augusto Niz, para la difusión de la Convocatoria 2019 del “XIII Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial”, en el marco de la “VII Edición del Premio al Mérito Judicial Iberoamericano”, realizada por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Tener presente, dar a publicidad por Secretaría y en la página web del Poder Judicial.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-198-2019, referente al pedido formulado por el Sr. Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz, de aprobación del Manual de Formación y Capacitación de Facilitadores Judiciales (Tomo II), que fuera redactado por diecisiete juzgados de Paz de la Provincia, bajo la coordinación de la Inspectoría de Justicia de Paz y con la colaboración de manera especial del Juez de Paz de Berón de Astrada, Dr. Osvaldo Ledesma. La obra contiene una serie de contenidos indispensables para la formación de los facilitadores judiciales y está dividida en tres secciones: *Trámites en general, Vinculación de la Justicia de Paz con otros organismos, Acceso a Justicia y a la Justicia*; cuenta al final de cada contenido con una tarea pedagógica para ser desarrollada por los Facilitadores Judiciales, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Aprobar el Manual de Formación y Capacitación de Facilitadores Judiciales (Tomo II), conforme lo solicitado y por la Inspectoría de Justicia de Paz procedase a su difusión por medios electrónicos.

VIGESIMO: Visto: La invitación cursada por la Presidencia de la Cámara Federal de Casación Penal, para la reunión que se llevará a cabo en esa dependencia, sito en Av.

Comodoro Py 2002, el día 20 de marzo del corriente año, al que asistirá también el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Germán Garavano, con el objetivo de articular la implementación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo, Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez, a asistir a la citada reunión en representación de este Superior Tribunal de Justicia.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-351-2019; referente al pedido formulado por la Dra. Mirta G. Sotelo de Andreau, en su calidad de Directora, quien solicita la declaración de interés del Curso de Posgrado *“ACTUALIZACION DE LA JURISPRUDENCIA MULTIFUERO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION”*, que iniciará el día 22 de marzo del corriente año en el Edificio Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, sito en calle Salta N° 459, con una duración de 8 meses, una carga horaria de 120 horas y una periodicidad, quincenal. El Curso será dictado por Secretarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Declarar de interés el Curso de Posgrado *“ACTUALIZACION DE LA JURISPRUDENCIA MULTIFUERO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION”*, dar a publicidad por Secretaría y difusión en la página web del Poder Judicial.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-437-2019, referente al pedido formulado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, para la coorganización y declaración de interés del Curso Taller *“LIDERAZGO DE GESTION”*, a cargo del profesor Ulises Abarza, que dará inicio el día 30 de marzo del corriente año, en la sede de dicha institución, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: 1) Aprobar la realización en carácter de coorganizador del *“CURSO TALLER: LIDERAZGO EN GESTION”* y declarar de interés, de conformidad a lo solicitado. 2) Darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-331-2019, referente al pedido de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina -AMJA- para el auspicio y difusión de la Jornada Taller *“GESTION DE LA OFICINA JUDICIAL CON INTELIGENCIA EMOCIONAL”* a realizarse el



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

día 13 de marzo de 2019 a las 17 horas, en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, sito en calle Buenos Aires 780. Jornada que se realiza en homenaje por el mes de la Mujer. Por ello y oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Auspiciar y dar a publicidad por Secretaria la Jornada *Taller “GESTION DE LA OFICINA JUDICIAL CON INTELIGENCIA EMOCIONAL”*, conforme lo solicitado.

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-359-2019, referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “*Justicia y Sociedad Civil*”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la aprobación de la Programación 2019 de los Talleres para Familias que presentara la replicadora del Programa en Santo Tomé, la Sra. Juez de Cámara Dra. Marisol Ramírez y el grupo de colaboradores de la Quinta Circunscripción Judicial; oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Aprobar la Programación 2019 de los Talleres para Familias a realizarse en la ciudad de Santo Tomé, de conformidad a lo solicitado.

VIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-2174-2019, en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva las Actas labradas en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Loreto los días 18 y 29 de mayo del año 2018 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros; oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar los informes respectivos, con las observaciones señaladas en cada caso.

VIGESIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-429-2019, referente al pedido de aprobación y publicación de la actividad que presentara el Área de Recupero y Control de Tasas, para la realización del “*CURSO DE CAPACITACION EN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES -PARA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-*”, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE Aprobarla, dar a publicidad por Secretaría y remitir al Área de Capacitación Judicial para que tome la intervención que le compete.

VIGESIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-347-2019, referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*CUESTIONES DE*

FAMILIA EN MATERIA CIVIL Y PENAL” que presentaran conjuntamente el Juzgado Civil Comercial de Familia, Menores y Paz de Santa Rosa y la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Santa Rosa, oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-346-2019, referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*JORNADA FEDERAL EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER*” que presentara la Juez de Cámara Contencioso Administrativo de la Provincia de Corrientes, Dra. Marta H. Altabe de Lértora; oído el Sr. Fiscal Adjunto; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO NOVENO: Visto:

I. El pedido de licencias:

1) Sra. María de los Ángeles AGUIRRE, 8 días desde el 19/02/19: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

2) Sra. María Natalia CERDAN, 15 días desde el 20/02/19: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

3) Sr. Ramón Walter Rodolfo OJEDA, 2 días desde el 31/01/19: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

4) Sr. Juan Francisco PEREZ FERRO, 55 días desde el 25/12/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

5) Sra. Patricia Elena TOLEDO, 30 días desde el 24/02/19: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

6) Sra. María del Carmen ZARZA, 90 días desde el 16/02/19: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

7) Dra. Nidia Alicia BILLINGHURST DE BRAUN, solicita 3 días desde el 06/03/19 (Art. 58º del R.I.); SE RESUELVE: Conceder 2 días por art. 58º del R.I., los días 6 y 7 de marzo de 2019 y 1 día, con carácter excepcional y sin goce de haberes, en los términos del artículo 63º “in fine” del R.I., por el 8 de marzo de 2019.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

8) Sra. María Lidia GODOY DE CENDALI, solicita 10 días desde el 19/02/19, SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional y con goce de haberes (Art. 63° "in fine" del R.I.).

II.-Licencias concedidas por Fiscalía General:

Resolución N° 2 de fecha 28 de Febrero del año 2018:

1) Dr. BUOMPADRE DEL BUONO, Pablo Nicolás, Fiscalía de Instrucción N°2 Ctes., 30 (TREINTA) días desde el 26/11/18 (Art. 44 del R.I.); 2) Sra. GARCIA, Elba Beatriz, Defensoría de Pobres y Menores; Mercedes, 28 (VEINTIOCHO) días desde el 09/02/19 (Art. 45 del R.I.); 3) Sra. PARRETTI, María de la Cruz, Defensoría de Pobres y Menores, Mercedes, 20 (VEINTE) días desde el 09/02/19 (Art. 45 del R.I.); 4) Sra. POZZO, María Palmira, Goya, Fiscalía de Instrucción y Correccional, Goya, 28 (VEINTIOCHO) días desde el 09/02/19 Art. 45 del R.I.); SE RESUELVE: Tener presente.-

TRIGESIMO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el señor Fiscal Adjunto, Dr. JORGE OMAR SEMHAN. Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO

(conf. pto 9° Acdo. N° 5/19)

SUSTITUTOS

MAGISTRADOS

Acdo. N°

Circunscripción :PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA

Cargo :Juez Civil y Comercial

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
48	26.362.203	RAK, LORENA ALICIA	raklorena@hotmail.com
27	23.741.032	WAISBLATT, MARIA CONSTANZA	mcotyw@hotmail.com

Cargo :Juez de Instrucción

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo :Juez Correccional

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo :Juez de Menores

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
25	27.095.888	FRUTOS, EDGARDO ENRIQUE	edgarfrutos@hotmail.com

Cargo :Juez de Familia

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
41	25.689.392	DONCHEFF, DANIEL IVAN	doncheffivan@gmail.com

Cargo :Juez Laboral

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
------	-----	---------------------	--------------------

24	24.374.375	PEREZ LUGO, SARA HUSNI	sarahusni@hotmail.com
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
Cargo :Juez de Concursos y Quiebras			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
48	26.362.203	RAK, LORENA ALICIA	raklorena@hotmail.com
Cargo :Juez de Ejecución de Condenas			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Juez Contencioso Administrativo			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
38	25.732.878	HANKE, ALFREDO DE LA CRUZ	alfredo_hanke@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
Cargo : Juez de Ejecución Tributaria			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
2	17.210.601	RUIZ DÍAZ, ROSA HAIDEE	rosahaidee@hotmail.com
SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Cámara Civil y Comercial			



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
47	22.626.028	TUÑÓN, MARÍA CAROLINA	carolina_tgm@hotmail.com
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
10	16.142.575	PUCZKO, ALICIA	aliciapuczko31@hotmail.com
16	25.052.644	ROJAS BUSELLATO, DIOMEDES GUILLERMO	estudio00733@hotmail.com
Cargo :Cámara Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Cámara Contencioso Administrativo y Electoral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Cámara de Apelaciones en lo Criminal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Juez Civil y Comercial			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com

2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmi@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com

Cargo :Juez de Instrucción

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
43	22.109.539	ZAIR NICOLAS, MARIA AMELIA	ameliazair@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
50	21.177.178	ZENO, MYRIAN ESTER	myrianzeno@gmail.vom
Cargo :Juez Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
Cargo :Juez Correccional			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
43	22.109.539	ZAIR NICOLAS, MARIA AMELIA	ameliazair@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo :Juez de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
28	21.567.897	LOPEZ, ELVIRA DOLORES	dralopeze@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
Cargo :Juez de Familia			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com

55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
28	21.567.897	LOPEZ, ELVIRA DOLORES	dralopeze@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
15	26.560.052	ESCOBAR, SILVIA NATALIA	silvita-escobar@hotmail.com
Cargo :Juez de Concursos y Quiebras			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
Cargo :Juez de Ejecución de Condenas			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo: Juez Contencioso Administrativo			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
Cargo: Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
Cargo : Juez de Ejecución Tributaria			

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Cámara Civil y Comercial			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
15	26.560.052	ESCOBAR, SILVIA NATALIA	silvita-escobar@hotmail.com
Cargo :Cámara Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
43	22.109.539	ZAIR NICOLAS, MARIA AMELIA	ameliazair@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
39	12.367.227	GONZALEZ, RODOLFO	rg2204@hotmail.com
Cargo: Cámara Contencioso Administrativo y Electoral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

Cargo: Cámara de Apelaciones en lo Criminal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Cargo :Fiscal de Instrucción y Correccional			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Fiscal de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
22	26.680.147	ORTIZ, MARIA JIMENA	petu_ortiz@hotmail.com
Cargo :Defensor Oficial Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
7	25.111.377	APUD FARAH, SAUL MAURO ALEJANDRO	mauroalejandroaf@hotmail.com
13	26.895.841	OBREGON, MARIA MERCEDES	merobregon@hotmail.com
Cargo :Defensor de Pobres y Ausentes			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
Cargo: Defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

SEGUNDA INSTANCIA

Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo :Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA

Cargo :Fiscal de Instrucción

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

Cargo :Fiscal de Instrucción y Correccional

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
50	21.177.178	ZENO, MYRIAN ESTER	myrianzeno@gmail.vom
Cargo : Fiscal de Ejecución de Penas, Medidas de seguridad y tutelares			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo : Defensor Oficial Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmal@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
50	21.177.178	ZENO, MYRIAN ESTER	myrianzeno@gmail.vom

Cargo : Defensor de Pobres y Ausentes			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
28	21.567.897	LOPEZ, ELVIRA DOLORES	dralopeze@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
51	11.719.712	OLIVIERI, IRMA ITATI	irma.doc@hotmail.com
Cargo : Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
19	23.742.022	RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN	carolinariley@hotmail.com
11	18.830.314	CARDOZO VERA, CARMEN INES	stds_inescar@hotmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmal@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
50	21.177.178	ZENO, MYRIAN ESTER	myrianzeno@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
28	21.567.897	LOPEZ, ELVIRA DOLORES	dralopeze@hotmail.com

51	11.719.712	OLIVIERI, IRMA ITATI	irma.doc@hotmail.com
33	18.610.070	AGUIRRE, GLADIS JULIA	gladis@hotmail.com

Cargo: Defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

SEGUNDA INSTANCIA

Cargo: Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
12	23.411.313	ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA	danielaandraus@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

Cargo: Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
------	-----	---------------------	--------------------



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
39	12.367.227	GONZALEZ, RODOLFO	rg2204@hotmail.com

MAGISTRADOS

Circunscripción : SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA

Cargo :Juez Civil y Comercial

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
6	26.508.424	DADONE, MARÍA GABRIELA	gabrieladadone@hotmail.com

Cargo :Juez de Instrucción y Correccional

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
21	29.244.544	BORDON, LUCIANO NICOLAS	bordonluciano@hotmail.com

Cargo :Juez Laboral

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
------	-----	---------------------	--------------------

Cargo :Juez de Familia - Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
6	26.508.424	DADONE, MARÍA GABRIELA	gabrieladadone@hotmail.com
5	25.387.649	MENDEZ, MARÍA LAURA	ml_mendez@hotmail
Cargo :Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
38	25.732.878	HANKE, ALFREDO DE LA CRUZ	alfredo_hanke@hotmail.com
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com
32	34.218.449	BREST, IRINA DAIANA	irina_brest@hotmail.com
40	28.805.607	RANALETTI, RAMON FERNANDO	irl2013@hotmail.com.ar
SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Cámara Civil , Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menos de 75 años

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Juez Civil y Comercial			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com
Cargo :Juez Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com

2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com

Cargo :Juez de Familia - Menores

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo :Juez de Instrucción y Correccional			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo :Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar

20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com
SEGUNDA INSTANCIA Cargo: Cámara Civil, Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

MINISTERIO PÚBLICO

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
4	21.596.222	CAFFERATA, ROSA EDID	rosacafferata@hotmail.com
17	30.216.386	HERNÁNDEZ ENCINA, GUILLERMO MAXIMILIANO	hguillermomaximiliano@gmail.com
Cargo :Defensor de Pobres y Ausentes			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Defensor Oficial Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
21	29.244.544	BORDON, LUCIANO NICOLAS	bordonluciano@hotmail.com
Cargo : Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

--	--	--	--

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo :Defensor Oficial Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo :Defensor de Pobres y Ausentes			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com
Cargo :Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmal@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com

55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
20	23.074.986	SANABRIA, DANIEL ANIBAL	dany4506@hotmail.com

SEGUNDA INSTANCIA

Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com

Cargo: Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com																																				
<u>MAGISTRADOS</u> <u>Circunscripción : TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL</u> 1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura PRIMERA INSTANCIA Cargo :Juez Civil y Comercial <table> <tr> <th>Nro.</th><th>DNI</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Correo electrónico</th></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> Cargo :Juez Civil, Comercial y Laboral <table> <tr> <th>Nro.</th><th>DNI</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Correo electrónico</th></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> Cargo :Juez de Instrucción y Correccional <table> <tr> <th>Nro.</th><th>DNI</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Correo electrónico</th></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> Cargo: Juez de Familia y Menores <table> <tr> <th>Nro.</th><th>DNI</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Correo electrónico</th></tr> <tr> <td>2</td><td>14.663.031</td><td>PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ</td><td>delicia_puyol@hotmail.com</td></tr> </table> Cargo :Juez de Paz <table> <tr> <th>Nro.</th><th>DNI</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Correo electrónico</th></tr> </table>				Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico					Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico					Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico					Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico	2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com	Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico																																				
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico																																				
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico																																				
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico																																				
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com																																				
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico																																				

SEGUNDA INSTANCIA Cargo :Cámara Civil, Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
8	25.052.351	FREITAG, MARÍA IARA	iarafreitag@yahoo.com.ar
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
37	21.928.884	GOMEZ, JOSE LUIS	jlgomez71@gmail.com
Cargo: Cámara de Apelaciones en lo Criminal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA Cargo :Juez Civil y Comercial			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com
Cargo :Juez Civil , Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com

Cargo :Juez de Instrucción y Correccional			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
43	22.109.539	ZAIR NICOLAS, MARIA AMELIA	ameliazair@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo: Juez de Familia y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com
Cargo :Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com
SEGUNDA INSTANCIA Cargo :Cámara Civil, Comercial y Laboral			

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo: Cámara de Apelaciones en lo Criminal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
17	30.216.386	HERNÁNDEZ ENCINA, GUILLERMO MAXIMILIANO	hguillermomaximiliano@gmail.com
Cargo :Fiscal de Investigación Rural y Ambiental			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Defensor de Pobres y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar

SEGUNDA INSTANCIA**Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal**

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo :Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años**PRIMERA INSTANCIA****Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores**

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

Cargo :Fiscal de Investigación Rural y Ambiental

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Cargo :Defensor de Pobres y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com
Cargo :Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar

23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com

SEGUNDA INSTANCIA

Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

Cargo :Defensor de Cámara / del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

14	23.083.230	REY MORENO, NATALIA	natiking2@hotmail.com
----	------------	---------------------	-----------------------

MAGISTRADOS

Circunscripción : CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA

Cargo :Juez Civil , Comercial y Laboral

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
3	22.480.053	RABELLA, MARIA HAYDEE	negrarabella@hotmail.com

Cargo :Juez Civil y Comercial

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo :Juez de Paz

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
26	14.460.674	MEDINA, MONICA PATRICIA	medinam1661@gmail.com

Cargo :Juez de Instrucción y Correccional

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo :Juez de Familia

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
------	-----	---------------------	--------------------

SEGUNDA INSTANCIA Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA Cargo :Juez Civil y Comercial			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
Cargo :Juez Civil, Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
Cargo :Juez de Instrucción y Correccional			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com

54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo :Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
Cargo: Juez de Familia			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmal@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
SEGUNDA INSTANCIA Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Defensor de Pobres y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Defensor Oficial Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Defensor de Cámara/del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Los abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO	waltereuzuber@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

		ULRICO	
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
Cargo :Defensor de Pobres y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com

45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar

Cargo: Defensor Oficial Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO	waltereuzuber@gmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

		ULRICO	
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

Cargo: Defensor de Cámara/ del Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com

MAGISTRADOS

Circunscripción : QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA

Cargo :Juez Civil , Comercial y Laboral

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

Cargo: Juez Civil y Comercial			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo :Juez de Instrucción y Correccional			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
17	30.216.386	HERNÁNDEZ ENCINA, GUILLERMO MAXIMILIANO	hguillermomaximiliano@gmail.com
31	20.447.759	BENITEZ, SILVIA ERIKA	silvia.benitez@hotmail.com
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
Cargo :Juez de Paz			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
SEGUNDA INSTANCIA Cargo :Cámara Civil , Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
53	22.459.797	AQUINO, CAROLINA MARIA	carolinamariaaquino781@gmail.com

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA Cargo :Juez Civil y Comercial
--



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmal@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
52	21.976.946	PETENATTI, NELSON MARCELO	marcelopetenatti@gmail.com
Cargo :Juez Civil, Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com

36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
52	21.976.946	PETENATTI, NELSON MARCELO	marcelopetenatti@gmail.com
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com

Cargo :Juez de Instrucción y Correccional

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com

Cargo :Juez de Paz

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
SEGUNDA INSTANCIA Cargo: Cámara Civil, Comercial y Laboral			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com

29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
52	21.976.946	PETENATTI, NELSON MARCELO	marcelopetenatti@gmail.com

Cargo: Tribunal Oral Penal

Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
53	22.459.797	AQUINO, CAROLINA MARIA	carolinamariaaquino781@gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

1) Quienes hayan aprobado los concursos en el Consejo de la Magistratura

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
31	20.447.759	BENITEZ, SILVIA ERIKA	silvia.benitez@hotmail.com



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
Cargo :Defensor de Pobres y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
24	21.934.535	LUNA ENCISO, MIRTHA ALEJANDRA	malelunenciso08@hotmail.es
SEGUNDA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico

3) Abogados con más de 15 años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años

PRIMERA INSTANCIA			
Cargo :Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	walterezuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com

Cargo :Defensor de Pobres y Menores			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com
36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
52	21.976.946	PETENATTI, NELSON MARCELO	marcelopetenatti@gmail.com
Cargo: Asesores de Menores e Incapaces			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
44	23.742.692	ROMERO, JUAN CESAR	romerojuancesar@hotmail.com
2	14.663.031	PUYOL, DELICIA MARÍA BEATRIZ	delicia_puyol@hotmail.com
45	23.076.430	OVIEDO LUBARY, CARMEN MABEL	oviedolubary@hotmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

36	16.630.634	BLANCO, EDGARDO FELIX	banderaq@yahoo.com.ar
23	22.019.058	MAIDANA, HORACIO ALEJANDRO	hoalmai@hotmail.com
30	11.718.598	OBREGON, HORACIO ENRIQUE	horacio_obregon@hotmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
35	23.397.362	VALLEJOS MOLINARI, CLAUDIA MÓNICA	cmvmolinari@yahoo.com.ar
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
SEGUNDA INSTANCIA Cargo :Fiscal de Cámara / del Tribunal Oral Penal			
Nro.	DNI	Apellidos y Nombres	Correo electrónico
29	14.459.115	ZUBERBUHLER, WALTER EDGARDO ULRICO	waltereuzuber@gmail.com
55	18.532.814	CENTURIÓN, PERLA NANCY ITATI	perlanancy5008@hotmail.com
54	24.676.083	CASTAÑEDA, CLAUDIA LILIANA	claucas75@hotmail.com
18	23.742.373	CORREA, MARÍA MARTA	andembae@gmail.com
49	22.377.322	TABACCHI, OLGA ANAHI	anahitab_2@hotmail.com
53	22.459.797	AQUINO, CAROLINA MARIA	carolinamariaaquino781@gmail.com



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1. EL AREA DE CAPACITACION JUDICIAL: Comunica la realización de las siguientes actividades:

I-JORNADA FEDERAL

EN CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SIMULTÁNEA EN TODO EL PAÍS

DIA: MIERCOLES 6 DE MARZO

HORARIO: 17 HORAS

COORDINADORA GENERAL:

-DRA. MARTHA HELIA ALTABE

Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral

delegada en la provincia de ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA - AMJA -

EXHIBICIÓN DE LA PELÍCULA –RGB-HISTORIAS Y SECRETOS DE LA JUEZA “POP” DE LA CORTE SUPREMA DE E.E.U.U.

Nominada al Oscar como Mejor Documental – Preestreno en Argentina.-

-CAPITAL

LUGAR: Salón Auditorio del Área de Capacitación del Poder Judicial.- 9 de Julio N°1099, 9° piso.-

-GOYA

COORDINADOR:

DR. JULIO ÁNGEL DUARTE. Presidente del Tribunal Oral Penal de Goya

LUGAR: Tribunal Oral Penal de Goya.- Ejército Argentino N° 550.-

-SANTO TOMÉ

COORDINADORA:

DRA. MARISOL RAMÍREZ. Juez de la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé y representante por AMJA-

LUGAR: Tribunal Oral Penal de Santo Tomé.- Caá Guazú N° 432.-

-PASO DE LOS LIBRES

COORDINADORA:

DRA. BEATRÍZ BATALLA. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres y representante por AMJA-

LUGAR: Tribunal Oral Penal de Paso de los Libres.- Madariaga 614, segundo piso.-

-MERCEDES

COORDINADORA:

DRA. MARÍA MARTA CORREA. Secretaria del Tribunal Oral Penal de Mercedes y representante por AMJA

LUGAR: Tribunal Oral Penal de Mercedes.- Avda. República Oriental del Uruguay N° 1642.-

DESTINATARIOS: Jueces y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, Secretarios, empleados y PUBLICO EN GENERAL.-

II- Taller:

Cuestiones de Familia en Materia Civil y Penal”.

Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz y la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Santa Rosa.

Coordinadores:

DRA. JESICA MAGALI GOMEZ – DR. CARLOS DANIEL LEZCANO

Instructores:

DRA. LAURA TAGLIORETTI Pro-Secretaria de Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz de Santa Rosa

DRA. NATALIA ESTER ROMERO Secretaria de Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Santa Rosa

PROGRAMA

APERTURA DEL CURSO. 1° MODULO – CIVIL:

- 1) La Familia: Concepto.
- 2) Responsabilidades Parentales: Concepto.
- 3) Cuidado Personal de los Hijos – Régimen de Comunicación. Clases, modalidad y regla.
- 4) Derechos y deberes de comunicación. Cuidado Personal unilateral. Deber de informar.

2° MODULO – PENAL:

- 1) Delito de Impedimento de contacto. Bien jurídico tutelado. Aspecto objetivo. Agravantes. La audiencia del art. 3 de la ley 24.270. Aspecto Subjetivo. Sujeto Activo. Sujeto Pasivo.
- 2) Situación de los abuelos no convivientes.
- 3) Participación y Tentativa.
- 4) Acción de Instancia Privada. Requisitos.
- 5) Pena.
- 6) La audiencia de contacto.

3° MODULO – CIVIL:

- 1) Deberes de Alimentos a los hijos. Concepto de prestación alimentaria. Fuente. Regla general – contenido.
- 2) Pautas para fijar el monto de la cuota.
- 3) Modo de cumplimiento de la prestación alimentaria. Convivencia de los padres. Padres no convivientes – tareas del cuidado personal. Cuidado personal compartido.
- 4) Legítima activa. Representación legal del hijo menor. Hijo mayor de edad. Hijo mayor que se capacita. Hijo no reconocido. Alimentos debidos al hijo por nacer.
- 5) Legitimación pasiva. Progenitor y progenitor afín, reclamo a ascendientes.
- 6) Alimentos impagos – Medidas ante el incumplimiento.
- 7) Subsistencia del deber alimentario.

4° MODULO – PENAL:

- 1) Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar. El deber de asistencia familiar. Concepto. Derecho comparado. Acuerdo o Sentencia civil previa.
- 2) Bien jurídico. Aspecto objetivo y subjetivo.
- 3) Sujeto activo y pasivo.
- 4) Participación y Tentativa.
- 5) Delito de omisión y peligro abstracto.
- 6) Pena.
- 7) El delito de Insolvencia Alimentaria Fraudulenta.

5° MODULO – EVALUACIÓN.

INICIO: 14 de marzo de 2019.

DICTADO: Días jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Fechas: 14, 21 y 28 de marzo y 4 y 11 de abril.

LUGAR: Edificio del Poder Judicial de la localidad de Santa Rosa, Corrientes.

DESTINATARIOS: Personal del Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz; Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Santa Rosa.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Teorico-Práctica.

INSCRIPCION: En sede de Fiscalía.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

2. EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE: *COMUNICA:* La nómina del personal del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses, que cumplirá GUARDIAS PASIVAS, los días viernes por la tarde, fines de semana y días feriados, del mes de MARZO/19 del CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES – Capital -

Viernes 01 – Sábado 02 - Domingo 03 - Lunes 04 y Martes 05

Lic. MARINA E. ROLDAN
Lic. Ma. MONTSERRAT GAUNA
Lic. Ma FABIANA LAGO
Lic. MARGARITA M. GONZALEZ
CHOFER: CRISTIAN FERNANDEZ OLIVERA

Viernes 08 – Sábado 09 - Domingo 10

Lic. JUANA E. FERNANDEZ
T.S. GRISELDA I. M. JURISICH
Lic. MARIELA R. CABRERA
T.S. MARIELA A. BIELECKI
CHOFER: MARIANO.LEMOS ZIBECCHI

Viernes 15 – Sábado 16 – Domingo 17

T.S. Ma. TERESA OJEDA
Lic. CLAUDIA V. COCCO
Lic. ANA Ma. CONTRERAS
Lic. IRENE I. VALLEJOS FERRO
CHOFER: CRISTIAN FERNANDEZ OLIVERA

Viernes 22 – Sábado 23 – Domingo 24

T.S. MIRIAM K. ESCALANTE
Lic. MIGUEL A. MARSALL
Lic. SILVIA NOEMI ARAUJO
CHOFER: MARIANO LEMOS ZIBECCHI

Viernes 29 – Sábado 30 – Domingo 31

Lic. Ma. MONTSERRAT GAUNA
Lic. Ma FABIANA LAGO
Lic. MARGARITA M. GONZALEZ
CHOFER: CRISTIAN FERNANDEZ OLIVERA

3. PUBLICACION DE LA RESOLUCION N° 6/19 y 7/19 DE FISCALÍA GENERAL:

RESOLUCION N° 6

CORRIENTES, 28 de Febrero de 2019.

VISTO:

La Ley 6402 ((sancionada el 23/11/2016); el Decreto N° 2913 de fecha 21 de Noviembre del año 2018, el Acuerdo N° 04 del día 26 de Febrero del año en curso; los Arts. 15° y 16°, inc. 2°), de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes -Decreto Ley 21/00, y ; ;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ley 6402 Art. 2°, se creó en el marco de la Ley de Ministerio Público, una Defensoría Oficial Penal con asiento en la Ciudad de Corrientes, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con competencia en toda la Primera Circunscripción Judicial.

Que por Decreto N° 2913, el Poder Ejecutivo de Corrientes en fecha 21 de Noviembre de 2018, se ha designado al DR.FÉLIX ENRIQUE PEREZ DÍAZ, D.N.I. N° 27.075.817, en el cargo de Defensor Oficial Penal de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes.

Que por Acdo N° 04 Pto. 3°ap 1) del día 26 de Febrero del año en curso fue designada la DRA. MARÍA FLORENCIA FALZETTI, D.N.I. N° 36.194.442, en el cargo de Prosecretaria de la Defensoría Oficial Penal N° 4 de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción Judicial, nueva Dependencia perteneciente al Ministerio Público de Corrientes.

Que el Artículo 15° de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes- Decreto Ley 21/00, establece que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público y responsable de su correcto y eficaz funcionamiento.

Que en virtud de ello, es el Fiscal General a quien corresponde asegurar la continuidad del servicio de justicia, debiendo adoptar todas las medidas necesarias en tal sentido, de conformidad al Art. 16° de la misma Ley Orgánica.

Por ello; ; ;

RESUELVO:

1°) Disponer que el día Viernes 01 de Marzo del corriente año, presten juramento ante el Suscripto el DR. FÉLIX ENRIQUE PEREZ DÍAZ, D.N.I. N° 27.075.817 en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 4, conforme Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2913 de fecha 21 de noviembre del año 2018, y la DRA. MARÍA FLORENCIA FALZETTI, D.N.I. N° 36.194.442, en el cargo de Prosecretaria, ambos de la Ciudad de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción judicial.

2°) Establecer que el día Miércoles 06 de Marzo de 2019 se constituirá y comenzará a funcionar la Defensoría Oficial Penal N° 4 de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción Judicial, en el edificio sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1050 -Planta Baja- de la ciudad de Corrientes, para atender los asuntos de competencia material y territorial que se le ha conferido por la Ley de su creación.

3°) Autorizar al Defensor Oficial Penal N° 4 de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, DR. FELIX ENRIQUE PEREZ DIAZ, a realizar todas las actividades de gestión y medidas internas necesarias tendientes a la organización, y puesta en marcha de la Defensoría Oficial Penal N° 4 a su cargo.

4°) A los fines del punto 2° de ésta Resolución, disponer que por Secretaría se habiliten los libros de Mesa de Entradas y Salidas, como así también todos los libros de registración de expedientes que contempla la normativa vigente al respecto, y las Resoluciones e Instrucciones de Fiscalía General.

5°) Autorizar al nuevo Defensor Oficial Penal N° 4 DR. FELIX ENRIQUE PEREZ DIAZ, a solicitar al Departamento de Suministros y Bienes Patrimoniales del Poder Judicial, la confección de los sellos que prevé la reglamentación vigente, y la provisión de útiles necesarios para el funcionamiento de la Defensoría Oficial Penal N° 4 de Corrientes, asiento de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes.

6°) Hacer saber a todas las Dependencias de la Primera Circunscripción la puesta en funciones de la Defensoría Oficial Penal N° 4, cuya intervención corresponderá en todos los casos previstos en los Arts. 33°, 34° y el Art. 2° de la ley de su creación, a partir del día jueves 28 de Febrero de 2019.

7°) Notificar, mediante oficio -al que se adjuntará copia de la presente Resolución-, al Superior Tribunal de Justicia, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Administración, a la Oficina de Suministro y Bienes Patrimoniales, a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección de Informática, y a todas las dependencias señaladas en el pto. 6°).-Fdo. DR. CESAR PEDRO SOTELO- (Fiscal General).

RESOLUCION N° 7

Corrientes, 28 de Febrero de 2019.

VISTO:

La Ley 6402 ((sancionada el 23/11/2016); el Decreto N° 2913 de fecha 21 de Noviembre del año 2018, por el cual se designa al Doctor Félix Enrique Pérez Díaz en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 4 de la ciudad de Corrientes (Capital); el Acuerdo N° 04 del día 26 de Febrero del año en



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

curso; y los Arts. 15° y 16°, inc. 2°) de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes -Decreto Ley 21/00, y; ; ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6 de fecha 28/02/2019 el Fiscal General ha resuelto la puesta en funcionamiento de la dependencia destinada a la Defensoría Oficial Penal N° 4 con asiento en la ciudad de Corrientes, Capital.

Que la circunstancia arriba apuntada obliga al suscripto a modificar el régimen de turnos dispuesto por Resolución N° 14 de fecha 11 de abril del 2007, publicado por acuerdo N° 09/2007 punto 8°), teniendo en cuenta que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público y el responsable de su correcto y eficaz funcionamiento en el marco de las facultades conferidas por los incisos 7° y 9° del artículo 16 del Decreto Ley 21/00, por ello; ; ;

RESUELVO:

1°) Establecer que: a) la Defensoría Oficial Penal N° 1 intervendrá en las causas que se inicien durante la primera quincena de los meses de: enero/ marzo/ mayo/ julio/ septiembre y noviembre; b) la Defensoría Oficial Penal N° 2 intervendrá en las causas que se inicien en la segunda quincena de los meses de: enero/ marzo/ mayo/ julio/ septiembre y noviembre; c) la Defensoría Oficial Penal N° 3 intervendrá en las causas que se inicien en la primera quincena de los meses de: febrero/ abril/ junio/ agosto/ octubre y diciembre; y d) la Defensoría Oficial Penal N° 4 intervendrá en las causas que se inicien en la segunda quincena que se inicien de los meses de: febrero/ abril/ junio/ agosto/ octubre y diciembre, con prescindencia de que se trate de defendidos mayores o menores de edad, o que la causa se halle radicada en un Juzgado de Menores.

2°) Las Defensorías Oficiales Penales Nos 1, 2 y 3 continuarán con la atención de los asuntos en que se encuentren interviniendo hasta su terminación dentro de la competencia establecida en la ley, con excepción de las causas ingresadas en el corriente año durante la segunda quincena del mes de febrero, en las cuales deberá continuar interviniendo la Defensoría Oficial Penal N° 4, arbitrándose desde la Defensoría Oficial Penal N° 2 la remisión de las mismas para su radicación en la nueva dependencia.

3°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia la modificación del Acuerdo N° 9 del año 2007, punto 8°), dando a publicidad el nuevo régimen de turnos de las Defensorías Penales -detallado en ésta Resolución-, mediante su difusión en la página web del Poder Judicial y en INTRANET- sitio web de carácter interno del Poder Judicial- y su publicación en el próximo Acuerdo.

4°) Oficiarse al Superior Tribunal de Justicia, a la Defensoría del Tribunal Oral Penal, y a las Defensorías Oficiales Penales Nos 1, 2, 3 y 4, con copia certificada de la presente Resolución.- Fdo. DR. CESAR PEDRO SOTELO- (Fiscal General).

4. PUBLICACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA del STJ N° 744:

“N° 744

Corrientes, 26 de octubre de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo E-3768-2018, caratulado: “COLEGIO PUBLICO DE PROFESIONALES EN CS. CRIMINALISTICAS Y CRIMINOLOGIA – CTES. S/ NOTA N° 4/18 - REF.: PONE EN CONOCIMIENTO SITUACIONES CON MATRICULADOS EN LA CIUDAD DE GOYA”;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 4, el Sr. Presidente del Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Corrientes, Lic. Neriz Alberto Hernández, informa situaciones que involucran a los profesionales matriculados en la entidad que preside.

En primer lugar, señala que los Licenciados en Criminalística no son sorteados como peritos en las causas que tramitan en los distintos Juzgados, ya que la lista de profesionales en criminalística no es ocupada para tal fin.

En segundo lugar, refiere que para efectuar su labor pericial, los profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología piden el pago de adelantos de gastos. Que sin embargo, los Jueces no hacen lugar a lo solicitado, por considerar excesivos los adelantos de gastos requeridos y proceden a determinar por sí mismos el monto. Destaca que el Colegio ha confeccionado una planilla de gastos, unificando los valores

para todos los profesionales a nivel provincial, que la misma ha sido publicada por distintos Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, a medida que se van actualizando, por lo que se considera un atropello que los montos detallados no sean tomados como válidos y que los Jueces decidan respecto a cuánto vale su labor.

II.- Que a fs. 7, la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia informa la normativa vigente en materia de listas de peritos, sorteo para la designación de los expertos y pago de honorarios y anticipos de gastos de pericias.

También señala que por Acuerdo N° 10, de fecha 24 de Abril de 2017, se publicó la planilla de adelanto de gastos de pericia establecido por Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Corrientes.

III.- El presentante plantea dos problemas: a) la falta de utilización en los Juzgados, de la nómina de Licenciados en Criminalística para realizar el sorteo de peritos. b) Fijación de los adelantos de gastos de pericia por el Juez, sin tener en cuenta los valores de la planilla de adelantos de gastos confeccionada por Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Corrientes.

a.- Falta de utilización, por parte de los Juzgados, de la nómina de Licenciados en Criminalística para realizar el sorteo de peritos.

El art. 5 del Reglamento de Peritos del Poder Judicial establece que: “Las listas de los Peritos inscriptos, serán confeccionadas y actualizadas por la Secretaría Administrativa, por profesión, especialidad, oficio y Circunscripción y publicadas en el link “PERITOS” de la página web del Poder Judicial: www.juscorrientes.gov.ar, para su utilización en los sorteos o designación en la forma que determine la ley”.

Por su parte, el informe de Secretaría Administrativa obrante a fs. 7, da cuenta que en las nóminas de los Licenciados en Ciencias Criminalísticas se consignan las incumbencias de dicha profesión (Accidentólogos, Documentólogos, Calígrafos, Dactiloscopos, Balísticos y Químicos Forenses).

Así las cosas, no hay razón para que los Jueces incurran en equívocos o confusiones al momento de seleccionar la lista de expertos que mejor se adecúe a la naturaleza o tipo de pericia a llevarse a cabo, ya que se encuentran perfectamente al tanto de cuál es el ámbito de actuación de los Licenciados en Criminalística.

A lo anterior, debe añadirse que en los procesos civiles, comerciales y laborales, es la parte oferente de la prueba quien indica la especialidad que habrá de tener el perito, por lo que, en principio, la elección de la nómina de expertos en base a la cual debe realizarse el sorteo y designación del perito es ajena a la decisión del Juez.

Así se desprende del art. 459 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes (C.P.C. y C.) que establece que: “Al ofrecer la prueba pericial, se indicará la especialización que ha de tener el perito...”.

Por último, es dable señalar que el procedimiento de sorteo y designación de peritos se halla regulado por el Reglamento de Peritos del Poder Judicial y por las normas sobre la materia contenidas en los códigos y leyes procesales, lo que descarta la posibilidad de que los Magistrados incurran en una elección arbitraria de los peritos.

b.- Fijación de los adelantos de gastos de pericia por el Juez, sin tener en cuenta los valores de la planilla de adelantos de gastos confeccionada por Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología.

El art. 463 del C.P.C. y C. señala: “Anticipos de gastos. Si el perito lo solicitare dentro del tercero día de haber aceptado el cargo, y si correspondiere por la índole de la pericia, la o las partes que han ofrecido la prueba deberán depositar la suma que el juzgado fije para gastos de las diligencias”.

De la norma citada surge que es facultad discrecional del Juez fijar el monto de los anticipos de gastos de pericia, por lo que no puede requerirse a un Magistrado que se ajuste rigurosamente a la planilla confeccionada por Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología. Esta planilla, puede servir como guía indicativa, y con esa finalidad fue publicada por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia, pero, en cambio, no es posible exigir al Juez su estricta aplicación, pues ello implicaría cercenar o desconocer sus potestades procesales.

Sin perjuicio de ello, corresponde recordar a los Sres. Jueces la existencia de la planilla de adelantos de gastos confeccionada por Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Criminología, publicada por Acuerdo N° 10, de fecha 24 de Abril de 2017, la que constituye una guía indicativa para la determinación de los anticipos de gastos de pericia. A tal efecto, procédase a la publicación de la presente en Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia.

Por lo expuesto, y habiendo dictaminado el Sr. Fiscal General a fs. 15/16;

SE RESUELVE:

1°) Hacer saber al Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Corrientes, lo expresado en los Considerandos que anteceden.

2°) Publicar la presente resolución en Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia.

3°) Regístrese, insértese, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Semhan- Presidente. Dr. Luis Eduardo Rey Vazquez –Ministro STJ- Dr. Eduardo Gilberto Panseri – Ministro STJ- Dr. Fernando Augusto Niz –Ministro STJ- Dr. Guillermo Alejandro Casaro Lodoli. Secretario Administrativo STJ.”

5. EL TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2 COMUNICA:

ACUERDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS: En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los SEIS días de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, encontrándose presentes en la Sala de Acuerdos de este Tribunal Oral Penal N° 2, el Sr. Presidente Dr. ARIEL HECTOR G. AZCONA conjuntamente con los Vocales, Dr. JUAN JOSE COCHIA y MARIA AMELIA ZAIR NICOLAS – Vocal Sustituta-, asistidos por la Señora Secretaria Dra. EMILIA ANA VERA, tomaron en consideración la vacante al cargo de Prosecretario Relator del Tribunal Oral Penal N° 2, producida con motivo de la designación del Dr. Feliz Enrique Perez Díaz como Defensor Penal, prestando juramento el día 1 del presente mes y año y atento a ello **ACUERDAN:**

1°) CONFORME a lo dispuesto en el reglamento del Nuevo Escalafón Judicial (Acdo. N° 06/2015 y Acdo. Ext. 10/2015 del STJ) y a la necesidad de cubrir el cargo de Pro Secretario Relator, se DISPONE: LLAMAR a concurso interno de conformidad a lo normado en el art. 30 y 31 del reglamento Nuevo Escalafón Judicial (Acdo. 06/15) para cubrir el cargo de Pro Secretario Relator del Tribunal Oral Penal 2, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes: A) **Inscripción** : Los interesados deberán inscribirse en el Tribunal en soporte papel e indicar correo electrónico para futuras notificaciones, debiendo adjuntar: “Curriculum Vitae”, certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones, pudiendo realizarse la presentación en forma personal o con persona autorizada a tal efecto B) **Plazo de inscripción** : Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente, a la publicación mediante acuerdo del Superior Tribunal de Justicia del presente llamado, hasta las dos primeras horas del día siguiente al vencimiento del plazo de los cinco (5) días. C) **Requisitos de Admisibilidad**: Podrán participar los SECRETARIOS Y/O PROSECRETARIOS DE INSTRUCCIÓN/ CORRECCIONAL y DE EJECUCION; DE TRIBUNALES ORALES y DEL MINISTERIO PUBLICO de cualquier circunscripción perteneciente al fuero penal. D) **Confección de Listas de Aspirantes**: Vencido el plazo de inscripción, y dentro de las setenta y dos horas (72 hs) , se confeccionaran la lista de Aspirantes y se fijaran día y hora para proceder a una Entrevista Personal, la que será notificada mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes. E) **Proceso de Selección**: Se integra con dos etapas -art. 34 inciso b) y c) del acuerdo 6/15; mediante evaluación de antecedentes y entrevistas, cuyo objeto es valorar: 1.- Conocimientos técnicos jurídicos específicos de la materia penal 2.- Motivación para el cargo. 3- Cualquier otra información que a juicio del Tribunal evaluador sea conveniente requerir. En la Evaluación de los Aspirantes se tomara en consideración los siguientes factores: Formación, Experiencia en la función judicial, conocimientos de las tareas y funciones del cargo a concursar, conocimientos informáticos, habilidades y aptitudes personales en relación con los requerimientos del puesto. F) Tribunal Evaluador: Se integrara de conformidad al artículo 36 del Nuevo Escalafón Judicial. G) **RESULTADOS**: El resultado de las Entrevistas será anoticiado mediante correo electrónico.

2°) ELEVAR al Excmo. Superior Tribunal de Justicia testimonio del presente.

3°) COMUNICAR lo resuelto a quienes corresponda y darlo a publicidad. Con lo que terminó el Acuerdo, pasado y firmado por ante mí que doy fe.-

Fdo.: Dres. Ariel Héctor Azcona – Juan Jose Cochia y Maria Amelia Zair Nicolás –vocal sustituta- , ante mí
Dra. Emilia Ana Vera. Secretaria.

6. DIFUSION DE EVENTOS:

A) CURSO DE CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

PRESENTACIÓN

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Esta propuesta de Capacitación está dirigida al personal de Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes el mismo se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la organización, la política de calidad, y las herramientas aportadas por la norma ISO 9001:2015.

FUNDAMENTO

Los ciudadanos tienen derecho a una gestión judicial de calidad por lo que el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes tiene el compromiso de brindar servicios de excelencia al ciudadano y satisfacer eficientemente sus necesidades.

La inclusión al Sistema de Gestión de la Calidad constituye un impulso de esta institución de lograr mejorar permanentemente, perfeccionando sus procedimientos y mejorando la respuesta de la sociedad a la vez que se adapta a los cambios constantes que se suceden y que plantean nuevos desafíos.

Los compromisos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes se ven reflejados en la aprobación de los objetivos estratégicos de calidad de la organización, que en su parte pertinente expresan las siguientes finalidades:

Factor Humano

- Optimizar la administración de los recursos humanos.
- Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de selección de recursos humanos de acuerdo al perfil del cargo a desempeñar, desarrollar su competencia laboral, capacitando al personal en las diferentes funciones judiciales.
- Promover un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio, que permita entender la importancia de la gestión de calidad, compromiso con el equipo y el sentido de pertenencia a la organización.
- Perfeccionar el sistema de evaluación de desempeño.
- Consolidar el sistema de carrera judicial sustentada en criterios objetivos y el principio de igualdad de oportunidades.
- Enfatizar el principio del respeto por los derechos humanos como marco general de relación con los justiciables.
- Perfeccionar la atención al público en general.
- Actualizar la formación de modo permanente a Magistrados, Funcionarios, Técnicos-Profesionales y empleados.
- Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, atención al usuario, clima laboral, gestión humana y liderazgo.
- Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, violencia de género, sectores vulnerables, trabajo en equipo.

-La búsqueda de la calidad en el servicio de Justicia responde a la necesidad de satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, abogados y demás auxiliares de la justicia e implica crear una cultura transformadora de la labor de los empleados,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

funcionarios y magistrados judiciales, bajo la estricta observancia de los valores éticos que orientan la actividad tales como, la vocación al servicio público, la buena fe, la honradez, la confianza mutua, la correspondencia social, la dedicación al trabajo, la transparencia, la austeridad en el manejo de los recursos y la preeminencia del interés público sobre el privado.

-El Poder Judicial entiende que es su personal el que construirá con sus competencias, conocimientos, habilidades, motivación y compromiso un Poder Judicial de Calidad.

ALCANCE

La presente propuesta será de aplicación para el personal de Secretaria Administrativa del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes que quieran adoptar las herramientas de gestión de la Calidad en base a la norma ISO 9001:2015.

OBJETIVOS

Generar una capacitación orientada en el desarrollo integral de la persona, su competencia y crecimiento personal, mejorando la motivación y su rendimiento, dotándolos de herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente logrando que la persona se identifique con la organización generando el sentido de pertenencia a la misma.

Objetivos específicos

Que los participantes:

- Interpreten los Principios Fundamentales de la Gestión de la Calidad.
- Adquieran conocimientos teórico-operativos para planificar, documentar procesos y registrar desvíos.
- Comprendan la importancia de la aplicación de los requisitos de ISO 9001:2015.
- Adquieran conocimientos teórico-operativos para optimizar actividades dentro de sus espacios de trabajo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son:

- Desarrollo de trabajos prácticos.
- Presentación de casos casuísticos de su área.
- Metodología de exposición – diálogo.

CONTENIDOS

Los contenidos de la capacitación serán los siguientes:

TEMA:

- Sistema de gestión de la calidad del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Normas disponibles, objetivo y alcance de aplicación (ISO 9001/2015)

CLASE: 1 Miércoles 1 de mayo de 17:00 a 19:00 horas.

INTRODUCCION: La administración de justicia. Concepto e importancia, necesidad de un sistema de gestión. Definición de calidad. Importancia de la implementación de los sistemas de gestión de calidad. Costos de no calidad. Las normas ISO 9001:2015: Principios de la gestión de la calidad. La aplicación en los organismos públicos. La experiencia en el Poder Judicial de Corrientes: contexto de la organización, liderazgo, responsabilidad y autoridad, Misión, Visión, Política, Objetivos estratégicos. Documentación del SGC. Aplicaciones y definiciones de estrategias mediante Análisis FODA.

Actividad: Realización de análisis FODA.

CLASE: 2 Miércoles 8 de mayo de 17:00 a 19:00 horas.

DOCUMENTACIÓN PROCEDIMIENTO PARTICULAR. Identificación de los clientes internos y externos. Identificación de los procesos principales y de apoyo. Mapas de procesos. Diagrama SIPOC. Procedimientos Particulares, registros e instructivo. Identificación de puntos de control.
Actividad: realización de Diagrama SIPOC y Procedimientos particulares.

CLASE: 3 Miércoles 15 de mayo de 17:00 a 19:00 horas.
LOS OBJETIVOS DE CALIDAD. Indicadores y objetivos de la calidad: definición y medición del desempeño. Alineación del desempeño con las estrategias y los procesos. Comunicación. Metodología de implementación, mantenimiento y evaluación de la mejora alineados a los objetivos del SGC. Medición de la satisfacción del usuario (Encuestas y otros métodos).
Actividad: planteamiento de objetivos de calidad y su medición.

CLASE 4: Miércoles 22 de mayo de 17:00 a 19:00 horas.
TRATAMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, trabajo no conforme, reclamo y mejora. Definiciones conceptuales: no conformidades, causa raíz, acción correctivas. Tratamiento de las no conformidades: detección o hallazgo, identificación, clasificación, priorización y redacción. Fuentes de no conformidades. Análisis de Causa Raíz. Identificación de mejora en los procesos. Herramientas de calidad para la mejora continua: tormenta de ideas (brainstorming), diagrama de flujo, diagrama de Pareto, diagrama de causa efecto (Espina de pescado o Diagrama de Ishikawa), diagrama de Correlación, histogramas, loop infinito.
Actividad: Realización de Planilla de acciones correctivas.

CLASE 5: Miércoles 29 de mayo de 17:00 a 19:00 horas.
ANÁLISIS DE PELIGROS / GESTIÓN DE RIESGOS: Gestión del Riesgo. Generalidades. Clasificación. Apreciación del Riesgo: Identificación. Análisis. Evaluación. Tratamiento del Riesgo.
Actividad: Evaluación de los riesgos. Planilla de riesgos.

CLASE 6: 5 de junio de 17:00 a 19:00 horas.
Cierre- Presentación de Trabajos y puesta en común.

B) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) COMUNICA:

• VII PREMIO IBEROAMERICANO AL MÉRITO JUDICIAL. CONVOCATORIA PARA 2019

Con el espíritu de reconocer a los Jueces Iberoamericanos que a lo largo de su trayectoria y desempeño en la impartición de justicia, se hayan distinguido por acreditar de manera excelente las exigencias establecidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial, la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), en su XIV Reunión celebrada en Santa Rosa, La Pampa, República Argentina, los días 12 y 13 de noviembre de 2018 CONVOCA A los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la VII Edición del Premio al Mérito Judicial Iberoamericano, bajo las siguientes BASES Artículo 1. Objeto. El Premio Iberoamericano al Mérito Judicial tiene por objeto distinguir a quienes en el ejercicio de la función judicial hayan acreditado, de manera excelente, un obrar destacado, a la luz de los valores contemplados, promovidos y que inspiran el Código Iberoamericano de Ética Judicial. Artículo 2. Candidatos. Podrá ser candidato al Premio cualquier persona que en el momento de presentarse su candidatura esté en activo o en retiro en el ejercicio de funciones judiciales y que pertenezca a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Pueden participar quienes ya hayan sido propuestos en ediciones anteriores. Artículo 3. Organizaciones proponentes. Cualquier poder judicial o asociación perteneciente a un país miembro de la Cumbre podrá proponer candidatos. La valoración que de la personalidad y desempeño del juez hagan las organizaciones de la sociedad civil que tienen contacto con la Justicia o se ocupan de ella constituirá una referencia esencial para el otorgamiento del premio. No podrán ser postulados los miembros de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, los Consultores ni los Delegados nacionales,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

mientras ejerzan dichos cargos. No podrán ser proponentes los miembros de la Comisión ni el Secretario Ejecutivo. Artículo 4. Forma de la presentación. La entidad proponente deberá presentar la candidatura al coordinador nacional o, en su defecto, al representante de cada país en la Cumbre Judicial Iberoamericana, correspondiente al país del candidato. La entidad que proponga la candidatura deberá adjuntar pormenorizadamente los antecedentes relevantes de la persona avalada así como un resumen de no más de 5 páginas en archivos en formato word o pdf. Los anteriores datos serán enviados por el coordinador nacional o por el representante de cada país en la Cumbre Judicial Iberoamericana por vía electrónica a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión en esta dirección secretariatecnica.CIEJ@cgpj.es Los candidaturas deberán presentarse antes del 30 de junio de 2019. Artículo 5. Preselección nacional. Si hubiere más de un candidato por país, el coordinador nacional o representante de cada país en la Cumbre Judicial Iberoamericana, efectuará una preselección y remitirá a la Secretaría Ejecutiva una sola candidatura, salvo en el caso de que el país cuente con una organización federal en que podrá proponer dos candidaturas. Artículo 6. Información complementaria. La Comisión podrá solicitar a la entidad proponente o al coordinador nacional o representante de cada país en la Cumbre Judicial Iberoamericana, precisiones o información complementaria respecto de los candidatos. La Comisión podrá realizar todas las averiguaciones directas o indirectas que estime necesarias a fin de obtener la información indispensable para discernir los méritos de las candidaturas presentadas. Artículo 7. Jurado. La Comisión oficiará como jurado del Premio y comunicará, antes del 31 de diciembre de 2019, a la Secretaría Permanente de la Cumbre el nombre del que lo hubiera obtenido, con las razones tenidas en cuenta a tales fines. La Comisión podrá otorgar diplomas de reconocimiento a los nominados al Premio. Artículo 8. Acto de entrega. El Premio consistirá en un diploma que será entregado en formal acto a la persona ganadora por la Cumbre Judicial Iberoamericana, reunida en asamblea plenaria. Con la presentación a este premio, el país que formula una candidatura asume la carga de solventar los costos del traslado y permanencia del premiado que haya postulado al lugar donde deba recibir el premio.

**• XIII CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO EN TORNO AL
CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL. CONVOCATORIA PARA 2019**

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), en su XIV Reunión ordinaria, celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2018, en Santa Rosa, La Pampa, República Argentina, acordó convocar el XIII Concurso de Trabajos Monográficos bajo el tema Diligencia, de conformidad con las siguientes BASES PRIMERA. Trabajos. Se entenderá por trabajo monográfico aquel escrito científico donde el concursante, con una visión crítica, aborde diversos puntos de vista de tratadistas, experiencias, estadísticas y análisis acerca de un tema particular, aportando además su idea sobre la cuestión, problematizando y en su caso proponiendo posibles soluciones a los problemas planteados. Los trabajos deberán tener como punto de partida el Código Iberoamericano de Ética Judicial, sin por ello limitarse a él sino abordando el tema propuesto con toda la profundidad que posibilite una perspectiva ética general y vinculando las conclusiones con el rol que propone, para la Justicia, la consecución de la meta 16ª de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. SEGUNDA. Participantes. Podrá participar en este Concurso quien esté interesado y sea ciudadano de los países miembros de pleno derecho en la Cumbre Judicial Iberoamericana. No podrán participar los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial ni delegados nacionales mientras se encuentren en el ejercicio de sus cargos. TERCERA. Tema: Diligencia. Los trabajos monográficos deberán estar directamente vinculados con los principios dispuestos por el Capítulo XII del Código Iberoamericano de Ética Judicial. CUARTA. Requisitos. Los trabajos monográficos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Utilizar un seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrán ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad ni origen de la autoría. b) Se deberá anexar al trabajo, en sobre cerrado, una hoja que contenga la siguiente información: – Nombre completo del autor – Seudónimo empleado – Lugar de trabajo, cargo o plaza que ocupa, o en su caso actividad específica que realiza – Domicilio, teléfono y en todo caso

correo electrónico para ser localizado c) Estar elaborado de manera individual. d) Ser original e inédito y no haberlo sometido a otro concurso. e) Estar escrito en cualquiera de los idiomas oficiales de la Cumbre Judicial Iberoamericana (español y portugués). f) Su extensión no podrá ser menor de 15 ni mayor de 50 páginas escritas en hoja A4, letra Arial o Times New Roman, cuerpo 12, interlineado de 1,5. g) Deberá contener referencias bibliográficas, recomendándose hacer uso de un sistema de citas generalmente admitido. h) Cualquier trabajo en el que sea identificada alguna referencia distinta a la del autor sin citar su origen será desechado de plano. QUINTA. Forma de presentación. Los trabajos deberán dirigirse en sendos sobres, uno con la monografía identificando al autor por medio de un seudónimo y otro con los datos personales y la mención del seudónimo empleado, a esta dirección postal: Comisión Iberoamericana de Ética Judicial Servicio de Relaciones Internacionales Consejo General del Poder Judicial c/ Marqués de la Ensenada 8 28008 Madrid España Asimismo, deberán ser anticipados a través de correo electrónico a la dirección secretariatecnica.CIEJ@cgpj.es La fecha de recepción del correo electrónico será la de recepción del trabajo. SEXTA. Premios. Los trabajos que resulten ganadores obtendrán sendos diplomas otorgados por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y sendas becas para seguir estudios en los cursos, a elección de los premiados, del Aula Judicial Iberoamericana o de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana. Corresponderá a los premiados inscribirse en la convocatoria que apruebe el organismo elegido para los cursos del año 2020, en el entendido de que deberán comunicar al organismo convocante que fueron premiados en este concurso, así como informar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de que han hecho la inscripción. La Comisión recomienda que el país del que proviniera el postulante asuma la carga de solventar los costos del traslado y permanencia que requieran su presencia. De no acogerse esta recomendación por los organismos correspondientes, el postulante premiado deberá asumir tales gastos. SEPTIMA. Jurado y criterios. Los miembros de la Comisión se erigirán como Jurado calificador, debiendo pronunciar su fallo antes del 31 de diciembre de 2019. Para la evaluación se tendrán en cuenta la originalidad del trabajo, el apego al tema y la aportación, los alcances y la operatividad de las propuestas desde la perspectiva de la ética judicial. OCTAVA. Plazos. El registro de trabajos quedará abierto a partir de la emisión de la presente convocatoria y termina el 30 de junio de 2019 a las 24:00 horas (hora oficial de Madrid, España). NOVENA. Calificación. El Jurado Calificador determinará los ganadores por mayoría de votos. Asignados los premios a los ensayos, el Secretario Ejecutivo revelará los datos personales de los autores, dejando constancia de la identidad de los premiados en el acta. DÉCIMA. Interpretación. Todo lo no previsto por la presente convocatoria será decidido por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. UNDÉCIMA. Cesión de derechos. La participación en este concurso implica la cesión de derechos sobre los trabajos en cualquier publicación en favor de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, incluyendo los medios de difusión electrónica.

C) ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA: COMUNICA: La realización de la Jornada Taller ***“GESTIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL CON INTELIGENCIA EMOCIONAL”***, organizada en el marco del convenio de AMJA y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, a llevarse a cabo el día 13 de marzo a las 17:00hs. en la sede de Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, sito en Buenos Aires 780.

Dicha jornada se realizara en homenaje por el mes de la Mujer y estará destinada a Funcionarios, Magistrados y empleados del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; se trata de una actividad no arancelada que pertenece a la propuesta académica 2019 de AMJA.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

7. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN:

COMUNICA: El señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel Casal convoca a concursos abiertos y públicos de oposición y antecedentes, para proveer los siguientes cargos:

Concurso N° 126 (Resolución PGN N°6/19): una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía 2)

Concurso N° 127 (Resolución PGN N°7/19): una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía 1) y una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, provincia de San Luis.

Inscripción para los dos (2) concursos: hasta el 4 de abril de 2019.

Publicación de las listas de personas inscriptas: a partir del 17 de abril de 2019.

Para más información y trámites de inscripción están disponibles en el sitio web www.mpf.gob.ar o correo electrónico concursos@mpf.gov.ar

8. EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: INVITA: a los Sres. Magistrados y Funcionarios de la ciudad de Mercedes:

Al acto de inauguración del nuevo edificio con destino a dependencias Judiciales de la ciudad de Mercedes, *sito en Avenida República Oriental del Uruguay N° 1726, el que se realizará el día 15 de marzo de 2019, a las 11,30 hs.*

9. INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

Registro de Aspirantes a Pasantias								
Apellido y Nombre	DNI	Tel. Cel	E-mail	Localidad	Carrera	N°Materias /Título	Fuere	Domicilio
MATEUS, MARIA CRISTINA	37.432.942	03756-15497729	cristiny_008@hotmail.com	GOBERNADOR VIRASORO	ABOGACIA	TITULO	CIVIL	34 VIV. MZ 3 A 3 CASA 3
QUINTANA GAUNA, DAFNE WANDA MARISEL	37.703.848	0362-154910821	dafnequintana18@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	29 MATERIAS	TRIBUTARIO	REMEDIOS DE ESCALADA 5307
DOMINGUEZ, PAULA ITATI	32.183.046	0379-155029418	paulaitatidominguez@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	FAMILIA	PERU 980
FELDMANN OSLER, NADIA NOHELI	38.537.634	0379-154064263	nadianoheli@gmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	LABORAL	BOLIVAR 1948
CASSARINO, GUADALUPE GRISEL	38.314.614	0379-154652758	guadalupecassarino@gmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	PENAL	AV. 3 DE ABRIL 537
SCHREIBER, MARIA SILVANA	37.796.678	03786-15410405	sil.schreiber@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	27 MATERIAS	LABORAL	PEDRO ESNAOLA 5990
SANDOVAL, ROSANA EVA ISABEL	24.441.320	0379-154997773	rosansan1@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	CIVIL	AV. MAIPU 997 2° PISO DPTO. C
BALESTRA, ROGELIO	35.727.867	011-33933546	rogelio_balestra@hotmail.com	GOYA	ABOGACIA	24 MATERIAS	FAMILIA	MITRE 337
SANCHEZ, ADELA ETEL	25.274.919	0379-154732781	etelrococo@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	VARIOS	STGO. DEL ESTERO 559
LOPEZ TORRES, CAMILA	39.194.140	03777-15306568	camilt95@gmail.com	CAPITAL	LIC. EN RELACIONES LABORALES	32 MATERIAS	SUPERINTENDENCIA	PARAGUAY 1054 5° C
CANTEROS COCHIA, CLAUDIA DE LOS ANGELES	40.753.008	0379-154596054	angelescochia@gmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	39 MATERIAS	VARIOS	9 DE JULIO 810
AMARILLA, DANISA DEBORA	34.207.279	0379-154531313	danisamarilla@outlook.com.ar	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	VARIOS	B° 17 DE AGOSTO SEC. 9 MZ. 42 CASA 18 176 VIV.
FOSCHIATTI, VANINA PAOLA	36.463.476	0379-154063988	vaninafoschi1901@gmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	PENAL	AV. J.R. FERNANDEZ 483
TAUA, CRISTIAN IVAN	36.027.182	03774-15467673		CURUZU CUATIA	ABOGACIA	TITULO	CIVIL	CASTILLO 1281
SIGGIA, CLAUDIA FLORENCIA	34.826.214	0370-154686792	florenciasiggia@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	MINISTERIO PUBLICO	MORENO 532
GODOY, CYNTHIA LORENA	37.887.858	3786-15495014	gcynthia34@gmail.com	CAPITAL	LIC. EN CRIMINALISTICA	TITULO	VARIOS	MARIANO MORENO 747

10. EL PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL: COMUNICA: La realización de “TALLERES: ESCUELAS PARA FAMILIAS” – SANTO TOMÉ

Proyecto: Enlazar un trabajo mancomunado entre el Poder Judicial de la Provincia y la sociedad Civil, a través de talleres itinerantes, a los efectos de crear un espacio de diálogo y capacitación para las familias.-

Temas: Abordar tópicos del Nuevo Código Civil, con especial detenimiento en la promoción y prevención de las problemáticas sociales emergentes.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Fundamentación

Teniendo en consideración los objetivos generales proclamados en la instrumentación del Programa 'Justicia y Sociedad Civil' (Acdo. 18/11, Punto 7°), entre los cuales se destacan -entre otros- el favorecimiento al desarrollo del pluralismo democrático y la participación ciudadana; como así también la creación de espacios de reflexión respecto a los valores jurídicos, en el afianzamiento de las instituciones democráticas; los actores del sistema judicial, nos sentimos convocados a dar respuesta a una enérgica demanda generada en las familias que recorren constantemente los pasillos tribunales, debido a la presencia de profundas problemáticas en cuanto a su dinámica vincular y al cumplimiento de sus funciones básicas.-

Los miembros de estas familias, demuestran tener serias deficiencias en cuanto a la incorporación de herramientas, habilidades y responsabilidades en el ámbito familiar, así como también de comunicación entre sus propios miembros, lo que dificulta seriamente su normal y correcto funcionamiento.-

Tal es así, que el sistema judicial interviene cuando la mayoría de estas situaciones se han profundizado, tanto que se torna dificultosa generar la modificación de estos patrones de conducta y, en definitiva, de la realidad familiar. Además, hasta el momento, se carecen de recursos efectivos en cuanto a la educación emocional familiar o de aquellos recursos destinados a brindar herramientas comunicacionales a quienes presentan este tipo de problemáticas, para dar respuesta real a dichas demandas^[1].-

De este modo, la Escuela para Familias surge, entonces, como nexo y puente de comunicación entre el sistema judicial y las problemáticas familiares- sociales que emergen cada vez con más graves consecuencias. Se constituye así, un espacio de aprendizaje y formación destinado al desarrollo de habilidades parentales que permitan mejorar las relaciones vinculares del grupo familiar y lograr una mayor estabilidad. En ese carril, consideramos que la Escuela para Familias nos brindará, además, un espacio invalorable de apertura y diálogo hacia los sectores más vulnerables de la sociedad santotomeña.-

En este contexto, el acercamiento y promoción de las herramientas mencionadas se hace necesario y urgente, a fin de impactar, en el mediano y largo plazo, en la prevención de un deterioro 'a futuro' y propiciar un afianzamiento de dichas dinámicas sociales en la ciudad de Santo Tomé.-

Objetivo General

¬ Constituir un espacio de formación familiar continuo, orientado a brindar información clara, precisa y fidedigna acerca de los deberes y derechos familiares, en el marco de las reformas al Código Civil y a la nueva Ley de Educación Emocional vigentes en la provincia de Corrientes. ¬

Objetivos Específicos.

¬Capacitar a los participantes con herramientas para la detección precoz y el abordaje adecuado de factores de riesgo que puedan presentarse en el seno de la convivencia familiar.-

¬Orientar a los participantes en la utilización adecuada de instrumentos y técnicas de Educación emocional y elementos básicos de la comunicación.-

¬Promover la integración de las diferentes instituciones de la sociedad, para el mayor fortalecimiento de la trama social, construyendo redes de comunicación entre las diferentes instituciones.-

Actividades.

Las actividades planificadas responden a los objetivos específicos planteados.- Los mismos se organizan a través de un programa de formación a realizarse de manera itinerante en distintas instituciones educativas o sociales de la comunidad.-

El desarrollo del programa de formación, implica el desarrollo de cuatro módulos de contenido predeterminado en cada institución adherente a la Escuela de Familias, a razón de un módulo por semana. Por lo que se llevará a cabo el programa completo en cada institución en el lapso de un mes.-

Se compone de cuatro módulos, destinados principalmente a familias que presenten inconvenientes para el cumplimiento de sus funciones de protección, función afectiva, función educativa o su función social; por lo que el nexo con el Juzgado de Familia y Menores, como así también con el Juzgado de Instrucción y Correccional, será estrecho para la concreción de estos objetivos, pudiendo implementarse, a manera de ejemplo, que en casos de alerta de deterioro de las relaciones familiares o de agresión, se disponga a través de la judicatura, la realización obligatoria de capacitaciones mediante los talleres mencionados, en la búsqueda de mejorar los vínculos. Aunque también se contempla la participación abierta de padres, madres, docentes, integrantes de organismos estatales u organizaciones locales interesados en la temática.-

Esta modalidad que pretende implementarse, permitirá cubrir distintos puntos de la localidad y asegurar a los participantes que podrán cumplir con todo el programa de formación en una institución cercana a su domicilio. Además, en el caso de que algún participante se incorpore luego del inicio del programa, podría (si lo desea), completar los módulos restantes en la siguiente institución adherida.-

Al finalizar el proceso se realizará la sistematización de la experiencia, efectuando la evaluación de los resultados obtenidos, con el fin de ser presentados al programa 'Justicia y Sociedad Civil'.-

Objetivos	Actividades	Articulación	Resultados / Productos	Recursos
Capacitar a los participantes con herramientas para la detección precoz y el abordaje adecuado de factores de riesgo que puedan presentarse en el seno familiar.	Elaboración plan anual de trabajo	*Escuelas *Hogar de Niños *Defensoría de Menores	4 Talleres mensuales realizados	Espacio físico amplio. Proyector Afiches Fibrones Resma hojas A4 Impresora
	Realización de cuatro talleres semanales abiertos y participativos con sede itinerante.	*COPNAF *CIC *Centro del Niño Especial		



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

	Difusión de información del desarrollo de la agenda de formación a través de los medios de comunicación	*Medios de comunicación locales	Participantes capacitados	
	Sistematizar los resultados de la capacitación realizada.			
Orientar a los participantes en la utilización adecuada de instrumentos y técnicas de Educación emocional y elementos básicos de la comunicación.	Realización de técnicas grupales para el ejercicio de la Comunicación y de la Educación Emocional	*Escuelas *Hogar de Niños *Defensoría de Menores *COPNAF *CIC *Centro del Niño Especial *Medios de comunicación locales	Participantes capacitados	Espacio físico amplio. Proyector PC Afiches Fibrones Resma hojas A4
	Realizar un mapeo de	*Escuelas *Hogar de	Identificación de Organizaciones e	

Promover la integración de las diferentes instituciones de la sociedad, para el mayor fortalecimiento de la trama social, construyendo redes de comunicación entre las diferentes instituciones.	instituciones locales y los servicios o recursos con que cuentan. Invitar a las instituciones identificadas a participar de talleres de capacitación Elaborar conjuntamente contenidos básicos de capacitación y para su difusión.	Niños *Defensoría de Menores *COPNAF *CIC *Centro del Niño Especial *Medios de comunicación locales	Instituciones locales Invitaciones realizadas Desarrollo del programa completo (4 módulos) en instituciones educativas diferentes.	
--	--	--	--	--

Temas a abordar por Módulo.

- MODULO 1.

Código Civil. Tipos de Familia. Deberes y Derechos. Responsabilidad Parental. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.-

- MODULO 2.

Ley de Educación Emocional. Importancia del Autoestima en la familia. Regulación Emocional. Crianza sin violencia Límites saludables.

- MODULO 3.

Impacto de las nuevas tecnologías en la trama social y familiar. Factores de riesgo.

- MODULO 4.

Vínculos saludables. Comunicación asertiva. Escuela y familia. Revalorización de la Escuela y la Familia. Integración.

Capacitadores de los talleres.

Programa “Justicia y Sociedad”, a través de la referente de zona (Dra. Marisol Ramírez) con colaboración de los magistrados y funcionarios judiciales (Dres. Arsenio Eduardo Moreyra, Francilina Itatí Niveyro, José Carlos Suaid, etc.) Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses (Lic. Carolina Beressi y Griselda Gómez), Cuerpo de Psicólogos Forenses (Lic. María Candela Carbajal, etc.) e instituciones adheridas.-

Destinatarios

Familias – Padres – Docentes - Integrantes de organismos estatales - Miembros de organizaciones locales.-



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Ubicación y Área de Influencia

Santo Tomé - Diferentes escuelas e instituciones de la localidad.

Cronograma

Actividades

Elaboración plan anual de trabajo

Realización de talleres semanales (4 mensuales)

Difusión de información del desarrollo de la agenda de formación

Sistematizar el dialogo y capacitación realizada.-

Realización de técnicas grupales.-

Realizar un mapeo de instituciones locales.-

Invitar a las instituciones identificadas.-

Elaborar conjuntamente contenidos básicos de capacitación y para su difusión.-
